

Sancho de Londoño

---

**D**iscurso sobre la  
forma de reducir la  
**D**isciplin**M**ilitar  
a mejor y antiguo  
estado

## **Aprobación**

He visto este libro, y es muy útil, y V. A. podrá, siendo servido, dar licencia para que se imprima, porque todo lo que en él se refiere de disciplina militar, y es muy digno de que se sepa, y yo conocí muy particularmente al Autor, de soldado, Capitán, y Maestro de campo, y fuimos camaradas, y desde entonces tengo noticias de este libro, en Madrid a 25 de noviembre, de 1594 años.

Luis de Barrientos

Este discurso, y los del alférez Martín de Eguiluz, tienen cincuenta y tres pliegos, que a razón cada uno de tres maravedis, montan cuatro reales y veintitres maravedis.

## **Tasa**

Yo Gonzalo de la Vega, escribano de cámara del Rey nuestro señor, y uno de los que en el su Consejo residen, doy fe, que por los dichos señores del Consejo, fue tasado a tres maravedis cada pliego, del libro titulado, “El discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado”, compuesto por don Sancho de Londoño, Maestro de Campo por su Majestad, que por los dichos, S. S. se dio licencia para el poder imprimir, a Gaspar de Buendía librero, y mandaron que al dicho precio, y no más se venda y que esta fe de tasa se ponga al principio de cada cuerpo del dicho libro, para que se sepa el precio de él. Y porque de ello conste, de petición de la parte del dicho Gaspar de Buendía dí la presente, en Madrid a ocho días del mes de Marzo, de mil y quinientos y noventa y tres años.

Gonzalo de la Vega

## **Licencia**

Yo Gonzalo de la Vega escribano de Cámara del Rey nuestro señor, doy fe, que por los señores de su Consejo se dió licencia a Gaspar de Buendía librero, y vecino de esta villa de Madrid, para que por esta vez pudiese imprimir y vender por el original un libro que ante los dichos señores del Consejo presentó, que otras veces con su licencia ha sido impreso, titulado, el Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado, compuesto por don Sancho de Londoño, Maestro de campo de su Majestad, que va rubricado de mi rúbrica y firmado al fin de él de mi nombre, con que después de impreso, antes que se venda le traiga ante los dichos señores del Consejo, juntamente con el dicho original, para que se vea si la dicha impresión esta conforme a él, y que traiga fe en pública forma, como por corrector nombrado, por su mandado se vio, y corrigió la dicha impresión por el dicho original. Y que el impresor que antes imprimiera el dicho libro, no imprima el principio y primer pliego de él, ni entregue más de sólo un libro con el original al Autor, o persona a cuya costa le imprimiera, ni a otra persona para efecto de la dicha corrección y tasa, hasta que antes y primero el dicho libro este corregido y tasado por los dichos señores del Consejo. Y estando hecho, y no de otra manera pueda imprimir el dicho principio y primer pliego, en el cual seguidamente ponga esta fe, y la aprobación, tasa y erratas, so pena de caer e incurrir en las penas contenidas en la Premática, y leyes de los Reinos, que sobre la impresión de los dichos libros disponen. Y por que ello conste a petición del dicho Gaspar de Buendía, y mandamiento de los dichos señores del Consejo, dí esta fe, que es fecha en Madrid, a veintinueve días del mes de Noviembre, de mil y quinientos y noventa y un años.

Gonzalo de la Vega

## **A D. Fernando Alvarez de Toledo, Duque de Alba, Lugarteniente y Capitán General de su Majestad y su Gobernador en los Estados de Flandes**

Habiendo yo militado tantos años con el Imperio de vuestra Señoría en las más arduas, y altas empresas que en el mundo se han ofrecido, después que la guerra tuvo principio y visto los admirables sucesos de ellas y habiendo oído decir, ser hechura de vuestra Señoría, pues de su incomparable experiencia sobre las demás cualidades, y partes, que hacen un ilustrísimo Emperador, y clarísimo Capitán, no se debe pensar, que para cargos tan preminentes como vuestra Señoría me ha encomendado, difícil elección de persona inmerita: debería saber la disciplina militar. De manera que fundándome en obediencia, principal parte de la tal disciplina, por habérmelo mandado a V. S. pudiese poner en escrito alguna forma de reducirla a mejor estado, del en que por la larga paz, y descuido de sus profesores V. Señoría la ha hallado, cuando por suplir las faltas de ella, y remediar la que los moradores de estos Estados habían hecho a la Majestad divina, y a la humana, ha sido necesario poner su persona en tantos trabajos y peligros, como en esta jornada de Lombardia a Flandes se han ofrecido, trascendiendo los altísimos Alpes, que dividen a Italia de Francia, por el muy aspero, y siempre cubierto de nieve Collado de Mont Cenis, hollando los profundos, angostos, y poco fructíferos valles de la Saboya, pasando Lissara, y otros grandes y caudales ríos, antes y después del rapidísimo Ródano, entre los feroces Helvecios, y poderosos Franceses, sin seguridad alguna de unos ni de otros, por la confederación y alianza, y por la diversidad de religiones que entre ellos hay: las cuales por ser contra la Católica, sabían cierto que V. Señoría venia a desarraigar, atravesando las grandes selvas de la Franca, Contea, y Lorena, en cuyos límites es la famosa Ardena. Y en suma caminando sesenta y ocho jornadas, con un ejército formado de nueve mil Infantes Españoles, y mil caballos ligeros de la misma nación, y de la Italiana, por donde jamás se oyó que otro pasase: y lo que más es de maravillar, sin que se sintiese falta, ni se hiciese desorden alguno. Quien pues todo lo dicho ordenó y guió, con lo demás que después de su felicísima llegada, de no menos momento se ha hecho, facilísimamente podría reducir la cosa militar a

mejor estado, que nunca ella debajo de otro caudillo se vio sin parecer de nadie. Pero la grandeza y multitud de los demás negocios tocantes a la quietud, seguridad, y buen gobierno de tantos, y tan amplios estados, no deben permitir que V. Señoría se pueda ocupar en la reducción de tan necesaria disciplina, pues en tanto que la tormenta de los tales negocios me calma a mi, y es de creer que a los demás sus hechuras ha V. Señoría mandado poner en escrito nuestros pareceres, más creo que por entender, que es lo que cada uno en tan excelente escuela ha aprendido, que por advertencia ni recuerdo, para cuando V. Señoría tuviere lugar de disponer sobre lo a mi propuesto. El orden de lo que yo quisiera decir, requería tocar primero ingénere lo más sustancial de la cosa militar, y luego en especial formar una compañía de trescientos soldados con su Capitán, y oficiales, y de tantas compañías, una corte con su Coronel particular, de tantas cortes, una legión, o tercio, con su Maestro de Campo, y oficiales a él adherentes, de tantas legiones, o tercios, un Ejército, que los Romanos llamaron Consular, con todos sus caudillos particulares, dando a cada uno desde el Generalísimo, hasta el menor soldado, su oficio, ejército, y lugar. Y después tratar de la conducción, metación de tal Ejército, de la instrucción de las batallas y escuadrones, de los sitios, y expugnación de ciudades, y castillos fuertes de su defensa, y difusamente todo lo que en la cosa militar se ha tratado, y podría tratar. Pero habiendo de ser breve, solamente tocaré por vía de Discurso lo que más me pareciere hacer a nuestro caso, y acabaré en algunos Estatutos que por ordenanzas Reales se deberían promulgar, y observar inviolablemente entre los soldados de su Majestad, sometiéndome, pero en todo, y en cada parte, al parecer y corrección de los que mejor lo entienden, doy tal principio al discurso.

## Discurso

No se debe dudar, que la larga paz, y poco ejercicio del arte militar ponga en olvido su buena disciplina, aunque muchos han escrito reglas de ella según se veía, o conviniera usar en sus tiempos, y todos concuerdan, en que su principal fundamento es la obediencia, de la cual procede no desamparar lugar, ni turbar orden con todas las demás circunstancias tocantes a los buenos sucesos de la guerra, que muchas veces es forzosa, mayormente a los Reyes y Príncipes, que no están siempre apercebidos para hacerla, o al menos para olvidar a los que se la intentaron hacer. Requiere pues para ello, y para sustentar en justicia los súbditos y vasallos, y para amparar los amigos, y tener en oficio a raya los que no lo fueren, la fuerza que consiste en una milicia ordinaria, tan bien ejercitada, y regulada, que con ella se consiga lo sobredicho.

Conseguirse ha, si la Majestad Real, en quien han de resaltar los prósperos, o adversos sucesos de las guerras, ofensivas, o defensivas, eligiere por sus principales ministros personas, en quienes concurren las calidades y partes necesarias a los cargos que les encomendare, especialmente en los Capitanes Generales se requiere gran experiencia, y entender el arte militar mejor que los demás ministros a ellos inferiores, pues han de determinar de motu proprio o haciendo elección entre diversos pareceres, de aquellos que a sus consejos fueren admitidos, en los cuales también se requiere, además de prudencia, inteligencia, integridad, y fidelidad, mucha experiencia, porque no hablen a tientas, en cosas que pueden importar a ejércitos, provincias, y reinos.

Asimismo los Capitanes particulares deben ser elegidos de los más idóneos y suficientes, que en la profesión militar se hallaren, conocidos por el que los eligiere, o por información bastante de personas fidedignas de la misma profesión, que mal puede abonar el que no lo es, al soldado.

Débeles dar estipendio suficiente para sustentarse honradamente, porque no hayan de defraudar al Rey en el número de la gente, ni a ella en el sueldo, ni emolumentos, ni a los provinciales y paisanos en cosa alguna.

Deben tener esperanza de ser honrados, mejorados en cargos, y de recibir merced por sus trabajos y buenos servicios, y así mismo certeza de ser castigados ejemplarmente, si fueren remisos, y ejercitaren mal sus oficios.

Los soldados entretenidos, que entre Romanos se llamaron Legionarios, porque eran elegidos con gran curiosidad, deberían al menos ser aptos al manejo de las armas, que en este tiempo se usan, y tener sueldo bastante a entretenerse sin agravio de nadie. El tal sueldo se les debería dar a fin de cada mes, presentándose ante los oficiales de él, con las armas que sus Capitanes les hubieren señalado enteras, y bien aderezadas.

Deben tener también esperanza de ser aventajados en sueldo, honrados y puestos en cargos los que bien sirvieren, y con orden se señalaren, y así mismo certeza de ser fuertemente castigados por cualquier desorden, aunque de él resulte buen suceso.

Débenseles quitar todas las ocasiones que provocan a desorden, y podrá hacerse como se sigue.

Todos los que son súbditos y vasallos, parece que asentándose en los libros del Rey, en el número de los que llevan su sueldo, tácitamente han hecho juramento más solemne, que el que hacen los Alemanes, y que están más obligados que ellos a la observancia de él: pero porque los más no lo entienden así, debería por juramento solemne obligarse todos a servir bien y fielmente a su Rey, y a sus Capitanes Generales, a observar sus órdenes, y de los otros superiores, y oficiales particulares, sin réplica, ni contradicción alguna, a no partirse de sus banderas, sin justa y legítima causa, y licencia de sus superiores, porque de no estar obligados como los antiguos a la religión del Sacramento, tienen por cosas ligeras, hacer al contrario de lo arriba dicho.

Para excusarlo, convendría así mismo quitarles las acogidas y guaridas, con que los Capitanes Generales, Gobernadores, y Castellanos, no admitieren soldado alguno sin licencia en escrito, firmado del General, Gobernador, o Castellano, donde primero hubiere servido: y que los portazgueros y guardas que hay a las entradas y salidas de los reinos, prendiesen a los que tales licencias, o pasaportes no llevasen, y diesen noticia a una persona que fuese regulador de la jurisdicción en que el tal puerto cupiese, y aquel a otro que fuese regulador de una provincia, o reino, y aquel otro que fuese regulador general, y residiese en la Corte, cabe la persona Real: que el tal regulador general criase los de provincias, o reinos, y aquellos criasen otros, de vecindades, y jurisdicciones, lo cuales cada año supiesen, cuantos hombres de sus vecindades, o jurisdicciones estuviesen fuera de ellas, y donde, y cuantos volviesen.

Y como de todo lo cual diesen noticia a los reguladores provinciales, y ellos al general, y él a su Majestad, no habría tanta dificultad en esta cuenta, como en tener la, de si entran, o salen otras cosas vedadas, y

podría importar mucho más. Pues es claro, que de una bien regulada Milicia pende la observancia de las leyes divinas y humanas, y los prósperos, o adversos sucesos de las guerras, la quietud y seguridad de los reinos, y de los Reyes, así que por conseguir todo, a ningún trabajo ni gusto se debería mirar, cuanto más, que siendo todo un señor se puede tener tal cuenta, con mayor facilidad, que se tiene en Alemania donde hay tantos señores, y repúblicas libres. Y porque los soldados delincuentes no tuviesen seguridad, acogiéndose a los tales señores, o repúblicas, deberían ser ciertos, que si su Majestad tuviese algún tiempo guerra con señor, o república, donde ellos se hallasen, no haría paz sin que los entragasen, y que irremisiblemente se les daría la pena que los Romanos daban a sus fugitivos, que por lo menos era echarlos en islas despobladas donde muriesen de hambre.

Pero porque la principal ocasión de desórdenes, es codicia de robar, se les debería quitar, con reducir a montón todo lo que de los enemigos justamente se ganare, y hacer como en los versos siguientes se contiene.

*A la usanza de Francia, y de Castilla,  
el Reino, la provincia, y señorío,  
el Rey cautivo, la ciudad o villa.  
Es del Rey que ha excedido en poderío  
del general, que gana, es el que pierde,  
el puede rescatarle a su albedrío.  
Es cualquier otro preso, de cualquiera de  
los nuestros, que le gane en la batalla,  
y hace el dueño que con el se acuerde.  
La riqueza de dentro de muralla,  
ganada por asalto y batería,  
puede cualquier soldado saquealla,  
dando pero al supremo que es la guía,  
todas las municiones y banderas,  
con la pujante y gruesa artillería.  
Las pitas, que ni son medias, ni enteras,  
y sin ruedas están encabalgadas,  
son del Capitán de ellas las maneras.  
Y las por los de fuera quebrantadas  
llevan los artilleros, juntamente  
con todas las por ellos embocadas.  
Dijo el rebelde, el uso es excelente,  
al menos a mi mucho me agrada,  
bien puede andar contenta vuestra gente.  
Esto es lo que dice, en general jornada,  
aunque dice David no ser derecho,  
mas de lo que se gana en algarada.*

*O correría un montón debe ser hecho,  
y de allí, si algún preso hay rescatarlo,  
dar para que se cure el que es maltrecho.  
Pagar al dueño que perdió caballo,  
lo que costó, si dentro del año fuere,  
si no lo que valía, y ha de jurallo.  
Y después que lo dicho se hiciere,  
debe ser lo que queda repartido,  
según el cargo cada cual tuviere.  
Así lo tiene Alfonso instituido,  
no sólo de lo preso en correrías,  
mas aún de lo en batalla adquirido.  
Esta ya no se guarda en nuestros días,  
mas cierto el general que lo guardare,  
podrá hacer mayores nombradías.  
No temerá al vencer que se repare  
el más desordenado, o que el valiente,  
hasta el buen fin de la victoria pare.  
El que por orden estuviere ausente,  
atenderá a hacer lo a él ordenado,  
sabiendo que para él gana su gente.  
El que a guardar el campo disputado  
estara mientras fuere tiempo quedo,  
pues ha de tener parte en lo ganado.  
Todo dijo el rebelde os lo concedo,  
y determino dándome Dios vida,  
de no exceder esta orden sólo un dedo.*

No hay duda, que el observar tales leyes hizo a Roma señora del mundo, haría la nación Española invencible, pues si alguna vez pierde es por su desorden, que procede de codicia, y de ver que no ganan sino los desmandados: y siendo como es naturaleza suya el pelear por ganar honra, siempre que se ofrece la ocasión, cierto es que peleará mejor en orden, que fuera de él, y guiada por sus caudillos, que desmandada. Así que se debe atender, a que en ninguna manera se desmande, y el principal freno será, saber que se ha de reducir a partición lo que cada uno ganare, que no por eso irán con menos, antes con más fervor, pues es claro, que deseando todos ganar, y no reduciéndose a partición, ganan solo los desmandados, que de ordinario son los más soeces, y de baja calidad, sobre los cuales muchas veces se han visto revolver el enemigo roto, y recobrándose, haber victoria, como siempre que revolvere la habrá, si no halla gente en orden que le resista. Pues si la tal gente en orden es el fundamento de vencer, por qué ha de sentir el beneficio de haber vencido la desmandada, que si no fuera por la ordenada, se perdiera juntamente con la victoria.

Para recoger y repartir lo que se ganase, se habrían de nombrar por fieles personas que lo fuesen, poniendo a los que algo defraudasen, la pena que sería justo darse, a quien robase el tesoro común, ganado con tanto trabajo, y peligro, como lo que lícitamente se gana en la guerra.

A cada ministro se debe dar, toda la autoridad, que a ejercitar bien su cargo se requiere, y ninguno ha de impedir a otros graves penas: porque de hacer lo contrario, se pueden seguir diferencias que redunden en gran deservicio de la Majestad Real.

Los Capitanes particulares han de recibir los soldados de sus compañías, porque han de pelear con ellos, y dar cuenta de los desórdenes que hicieren: ellos les han de señalar las armas con que han de servir, pero no les han de despedir sin causa legítima, ni les han de herir, ni maltratar, sino en casos que no hubiese lugar de prenderlos, y conviniese castigarlos en la fragancia del delito, lo cual han de hacer con la espada, de manera que no maten, ni manquen de los miembros necesarios, para el manejo de las armas. Nadie sino los mismos Capitanes ha de dar licencia a sus soldados, para pasarse a otras compañías, pero no se les han de poder dar para irse del tercio, ni del ejército: y en caso que el soldado fuese agraviado, y el Capitán no quisiese darle licencia, el Maestro de Campo constándole del agravio se

la debe dar para otra compañía del tercio, o fuera, pero no para irse del ejército, que para ello sólo el Capitán General la ha de dar.

Los Alféreces, en ausencia de los Capitanes, o sus Tenientes han de gobernar como los mismos Capitanes: pero en su presencia ni han de recibir soldados, ni darles licencia, ni castigarlos, ni darles, ni quitarles posadas, ni señalar, o quitar ventajas de arcabuceros, porque como Alféreces sólo han de tener cargo de sus banderas, y procurar que los soldados los amen, para que con más voluntad los sigan, y peleen por amor de ellos, además de por lo que la bandera significa son obligados, no se han de partir del lugar donde las banderas estuvieren sin gran causa, y con licencia de sus Capitanes. Los Sargentos han de dar a los soldados de sus compañías, las órdenes que sus Capitanes y Sargentos Mayores recibieren. Especialmente han de tener cuidado, que cada soldado sirva con las armas que el Capitán le hubiere señalado, sin faltarle pieza alguna. Que todos vayan a donde fuere la bandera en orden. Han de poner las guardias, y centinelas, en los lugares que el Sargento Mayor, o el Capitán, o Gobernador, si dentro en algún presidio fuere les señalare. Han de tener cuidado de visitar las centinelas, para ver si están con la vigilancia necesaria, y al que no lo estuviere, pueden castigar conforme al lugar, y la falta que la centinela hubiere hecho, lo requiere, porque en confianza de las centinelas, duerme todo el ejército, o presidio: mas no habiendo peligro en la mora, le han de prender para que su juez le castigue según la falta o desorden: y si conviniere castigar infraganti, hágalo el Sargento con la alabarda, o gineta sin cólera, porque no exceda los límites, que a ningún Sargento ha de ser lícito matar, ni mancar soldado alguno:

Los Cabos de escuadra son cabezas de cada 25 soldados que forman una escuadra. Los han de alojar repartidos en camaradas, y tenerlos en conformidad, amonestándoles que sirvan bien, y con las armas que sus Capitanes les hubieren señalado, sin hacer cosa no debida, ni partirse de su escuadra, ni del presidio sin licencia del Capitán, a quien han de dar cuenta y razón muy a menudo, de todo lo que en sus escuadras pasare, porque no incurran en mal caso, como sería delinquir algunos de sus escuadras, y por culpa, o descuido del Cabo escaparse: pero a los tales Cabos no se ha de permitir dar a los soldados de su escuadra herida, ni más castigo, que de amonestación y reprehensión: si el soldado no sirve bien, y con todas sus armas: si tratare mal sus huéspedes: si fuere

blasfemo, o mal Cristiano, si fuere amancebado: si jugara las armas, de todo le reprenda, y dé aviso al Capitán.

Los Furrieles particulares son aposentadores de las compañías han de saber leer, escribir, y contar, porque además que han de aposentar los soldados, repartiendo las boletas por escuadras, conforme a la orden que sus Capitanes les dieren, han de tener las listas de todos los soldados, y dar razón de ellos. Cuando los oficiales del sueldo tomaren las muestras, hanse de hallar al listar, y tomar razón de los que se pagare, y del sueldo que a cada soldado se diere. Han de tener asimismo cuenta de los bastimentos, armas, y otras cosas que se repartieren entre los soldados de sus compañías, para poder dar razón de todo a sus Capitanes, y a quien pudiere pedírsela.

Los Atambores y Pífanos son instrumentos necesarios, porque además de levantar los ánimos de la gente, con ellos se les dan las órdenes, que no se oirían, ni entenderían a boca, ni de otra manera. Por ello conviene, que los Atambores sepan tocar todo lo necesario, como recoger, caminar, dar arma, batería, llamar, responder, adelantar, volverlas caras, parar, echar bandos, & c. Y aún convendría que tuviesen entendimiento, y estimativa para reconocer la fortaleza de un presidio, el asiento de un campo, y otras cosas, a que no se pueden enviar otras personas.

Los Capellanes son necesarísimos para oír de penitencia, y administrar los Sacramentos a los soldados, pero se les debería dar sueldo bastante a sustentarse honradamente, porque acudiesen a serlo hombres de buena vida, y que supiesen hacer sus oficios, y habría de haber en cada tercio un letrado, que predicase la doctrina evangélica a los soldados, y tuviese autoridad de darla a los demás Capellanes del tercio, para confesar, y administrar los Sacramentos, conforme al Decreto del Concilio Tridentino. Y asimismo tuviese veces de Obispo para dispensar en lo del comer huevos, y lácteos en cuaresma, y días de vigilia, y para castigar los otros Capellanes, si en alguna cosa delinquiesen, y habiendo el tal Capellán Mayor, no podría dejar de haber los demás, y de ser suficientes, y tener un gran cargo de conciencia, que es permitir que celebren, oigan de penitencia, y administren los sacramentos idiotas, e irregulares, como es de creer que lo son los más de los que acuden a servir por tres escudos.

Los abanderados son necesarios para llevar las banderas, porque entre la nación Española los Alféreces no las toman, si no es para pelear con ellas, o cuando van sus capitanes delante con las compañías a las guardias, o a pasar delante del Rey, o del Capitán General. Por ello conviene que los tales abanderados, sean hombres bien tratados, de buenas disposiciones, y fuerzas, porque nunca deben llevar las banderas a los hombros, sino de camino, y entonces siempre ha de ir una levantada, de manera que los soldados la vean, y las demás revueltas a las astas, se pueden llevar a los hombros. Cuando los Alféreces las llevaren, deben de rato en rato levantarlas, y jamás arrastrarlas, ni dejar que toquen en tierra, porque representan poder real con instrumentos para dar órdenes visibles: son señales de la unión, y hermandad que ha de haber entre los que la siguen. Que si antiguamente cuando alguna bandera caía en tierra, se tenía por mal agüero, y todos acudían con gran diligencia a levantarla, no es bien que adrede las arrastre nadie.

Faltan de las nueve plazas, que llaman de la primera plana los barberos particulares, que no solamente son necesarios para que los soldados no traigan más cabello, ni barba, que las armas requieren, más aún para sangrar los enfermos y atar las heridas en tiempo de necesidad, porque no habiendo en cada tercio más de un cirujano, muchas veces no puede suplir, y conviene que los barberos sepan atar las heridas, entretando que el cirujano principal las cura.

Todos los demás soldados de una compañía se reparten en coseletes con picas, arcabuceros, y picas desarmadas y debería ser en la manera siguiente.

A cada bandera puede acontecer verse en parte, que de sus soldados haya de hacer el cuadro, en que ella y ellos se reparen de caballería, o de mejor número de Infantería, puede ser la tal parte llanura sin arboledas, ni fosados en tal lugar se debe hacer escuadrón cuadrado de gente, para el cual las dos partes de la compañía han de llevar picas, pues ellas entre gente de a pié son la fuerza de los escuadrones, y allí reinas (como se dice) de las armas: pero hase de entender, siendo de largura y proporción conveniente, seranlo, si excedieren a las armas que los enemigos pueden traer enastadas. Los alemanes y esguízaros siempre las traen muy largas, y por eso han tenido las más de sus victorias, que no puede haber mayor ventaja, que es ofender, sin poder ser ofendido, y ésta claro que ha de acaecer, así entre la pica larga, y la corta en su propio lugar, que es el escuadrón, donde no

se puede rebatir, ni baraundar, por la espesura de las picas enemigas, y amigas. Pues cuando afronta un escuadrón con otro, han de ir tan constipadas, y los soldados tan juntos, que entre uno y otro no pueda pasar persona alguna, y las picas para hacer la ejecución que pueden, se han de llevar arrimadas a los pechos sobre lo más alto de los estómagos, cargadas desde la mano izquierda al codo del mismo brazo, que se ha de llevar arrimado al estómago, de manera que la mano pase hasta en par de la coyuntura del hombro derecho, o poco menos, la mano derecha retirada todo lo que se pudiere, teniendo a puño cerrado la pica, dejando hacia el cuento, parte que contrapese, y aligere a la que estando así armado pasare desde el codo izquierdo al hierro, y al tiempo de herir, afirmando el pie izquierdo delante, llegando con toda la furia posible la mano derecha a la izquierda, por la cual ha de correr la pica, y al mismo tiempo, juntando el pie derecho al izquierdo, saldrá lo más grueso de la pica del codo izquierdo adelante, con cuyo vaiven, y el del cuerpo, y la fuerza del brazo derecho se hará grandísimo golpe, al menos mucho mayor que con los dos brazos separados del pecho, y tomando la pica de cualquier otra manera de las que el escuadrón permite: y con mucha mayor facilidad, y menos trabajo se hará, si la pica fuere de largura, y proporción conveniente, será si tiene 26 palmos de vara española, fuere lo más grueso de ella, a 15 de la punta, y 11 del cuento, y desde aquel mayor grosor, fuere poco a poco asutilándose hasta que el pitipie del cuento, tenga de circunferencia medio palmo, menos la veintidoceava parte de todo el palmo, y la punta donde se asienta el hierro, tenga la décima parte de todo el palmo, menos que la mitad del palmo para fenecer, en tal manera ha de tener de circunferencia en lo más grueso la sexta parte de un palmo, más que la mitad de él.

A los que dijeren que la tal pica será pesada para traerla al hombro, y difícil de arbolar, y de manejar, especialmente a hombres pequeños, y de poca fuerza, se les puede responder. En cuanto al traerla al hombro, se ve que el peso es menos fastidioso, que el blandear de una de veinte palmos, si aquella es delgada, e igual como se traen. Y cuanto al arbolar, que no es necesario hacerse, sino cuando el escuadrón hace alto por algún espacio de tiempo, y que en ninguna manera conviene dar paso con las picas arboladas, por excusar el palotear de ellas, que es peligrosísimo, especial en presencia de los enemigos, y porque se cansa más el soldado en llevar diez pasos arbolada la pica, que una milla al hombro: ni tampoco conviene que al entrar de las guardias se arbole, como se hace llegando a los primeros arcabuceros, que es tan hecho a las

armas, que por entre ellos vayan las hileras de las picas, hasta que la delantera llegue al largo de una pica del Capitán, que vuelto el rostro a ellos, espera con la suya arbolada, arbolando entonces todos a una, quedará hecho el escuadrón, guarnecido con las dos alas de arcabucería: y parecerá mejor, que parece el llevar las picas arboladas, haciendo dar vaivenes y zancadillas, a los que no tienen muchas fuerzas, y no están muy diestros en ello: en fin es invención de algunos, que quisieron mostrar gallardía y destreza, en cosa de ningún efecto, ni sustancia, más dañosa, que de provecho alguno.

En cuanto al manejarla para combatir, tomen una de la medida y proporción, y en la manera arriba dicha, y hallarán que podrá un soldado estar armado con ella, todo el tiempo que necesario fuere, aunque tenga del codo izquierdo adelante dieciséis palmos de pica, y que al herir a su enemigo, aunque deje de la mano derecha al cuerpo cuatro palmos de contrapeso, tendrá delante de sí más de dieciocho, con sólo juntar la mano derecha a la izquierda, y que si necesario fuere, podrá alargar otros cuatro palmos, mejorando al tiempo de herir la mano derecha al cuento. Ninguna de las cuales cosas se podrá hacer con la pica de veinte palmos, porque aunque pongan la mano derecha en el mismo cuento, no pasará más de catorce palmos del codo izquierdo: entiendese armándose, y queriendo herir, como dicho es, porque segregando los brazos del pecho, y tomando la pica con la mano derecha en el cuento, y la izquierda tres palmos delante, tenga diez y seis palmos entre sí, y en el enemigo, mas no hay fuerzas humanas que la sustenten dos credos, ni el golpe se podrá comparar al de la larga, y aunque el escuadrón permitiese rebatir, o baraundar los brazos por muy fuertes que sean, con la pica corta no rebatirán la larga, por flacas fuerzas que tenga el que la tuviere, como dicho es:

Así que en el frente de los escuadrones se deben poner las más largas picas, presupuesto todo lo de ellas dicho, y mucho más que se podría decir y probar cuidadosamente, y presupuesto que se haya de combatir sin que el un contrario ni el otro abandone la pica, ni el lugar como en los escuadrones conviene.

Para seguridad de los que han de estar firmes con las picas en los escuadrones, se introdujeron las armas defensivas, que en nuestro tiempo se dicen coseletes, de ellos,- pues debería ser la mitad de toda la compañía, que siendo ella de trescientos soldados los coseletes fuesen ciento y cincuenta cumplidos, es a saber, petos, espaldares, escarcelas,

brazales, guardabrazos, manoplas, celadas, sin permitirles dejar pieza alguna, que por haberlo permitido los Romanos a sus soldados, fueron vencidos de los Godos, y de otras naciones que usaban armas arrojadas: las de nuestro tiempo son más violentas, y alcanzan de más lejos, pero los coseletes libran a los que los traen de muchas heridas, que si no los trajesen, matarían luego o herirían mortalmente: Convendría para mayor seguridad, que los petos y celadas fuesen fuertes, o que al menos la demasía de las escárceas que sólo sirve de armar la superfluidad de las calzas, y la escesiva grandeza de las crestas, dañosa en las trincheras, porque se mira al arcabucero enemigo, pesada y sin provecho, en todas partes se echasen lo más necesario de las otras piezas: y porque los brazales separados de los guardabrazos son difíciles de armar en una pieza, y cansan mucho, porque puestos en agujetas penden de los hombros, deben los soldados traerlos unidos con los guardabrazos, que además de que cada uno se puede armar los suyos en cualquier pieza, pesan y cansan menos, porque pendiendo de las dos hebillas que hay en la cola, el uno sostiene al otro, deben ser los coseletes blancos y muy limpios, porque parece mejor, y espantan más que si fuesen negros, y de todo conviene valerse en la guerra.

Piqueros desarmados son necesarísimos para muchas expediciones que ocurren, a que los conviene enviar con arcabuceros expeditos, por donde no puede ir caballería, ni llegarían a tiempo coseletes. Para según la victoria, rotos los enemigos por muchas partes, que la caballería no puede pasar, ni es bien que vayan sólo arcabuceros, por si los enemigos resolvieren, para subir a pelear con las picas en las baterías, que con dificultad pueden hacerlo los coseletes.

Así que en cada compañía de trescientos soldados debe haber cuarenta piqueros con celadas, que sin ellas no podrían llegar a baterías por la lluvia de las piedras, y otras cosas que de ordinario arrojan los de dentro. El lugar de los tales piqueros en los escuadrones es el centro, de manera, que vayan guarnecidos con los coseletes sin mezclarse unos con otros.

La tercera parte de cualquiera bien regulada compañía debe ser de arcabuceros, porque ocurriendo la necesidad de arriba dicha, de hacer escuadrón en que la bandera y soldados se reparen, aunque el tal escuadrón sea como debe ser vacío en el medio, donde se metan los bagajes e impedimentos, y por eso se crezcan los cuatro frentes, poniendo en cada uno tres hileras de a diez y ocho piqueros, teniendo en

medio el bagaje que ocupe lugar de cien soldados, bastan dos mangas de a cincuenta arcabuceros por los dos costados que cuando fuere forzado hechas cuatro escuadras de a veinte y cinco, se recojen solas picas de los dichos cuatro frentes a escuadra por frente.

Han de traer los tales arcabuceros morriones por lo que dije de las baterias, y porque a donde quiera parecen bien, aseguran, y espantan.

Todos los arcabuces deberían ser de una munición o pelota, porque a necesidad puedan los unos servirse de las pelotas de los otros, y por lo menos debe pesar cada pelota tres partes de una onza, y ser el cañón de cuatro palmos y medio de vara española, aligerado de delante, y reforzado de cámara. Porque consistiendo la impulsión y violencia de la pelota, en aquel aumentarse sin tiempo la polvora, de uno en mil, no es necesario ser el cañón, más largo de cuanto para quemarse toda la polvora dentro de él hasta el espesor y densidad de la cámara, es un estribo que ayuda a la impulsión, allende de ser más segura, y tarda más en calentarse.

La caja o cureña debe ser derecha, como la traen los Italianos, o Alemanes, no tan curvada como la usan los Españoles: porque siendo derecha asienta mejor en el pecho, hállase más presto el punto sin bajar la cabeza, ni torcer el ojo buscándole, cosa de mucha importancia a la buena puntería.

Las serpentinas de golpe prenden más veces, y descolocan menos al disparar que las otras, y aunque algunas veces se apagan las mechas, parece menos inconveniente traer en las escaramuzas dos cabos encendidos, que faltar como suele la otra serpentina, o porque no alcanza la cuerda al polvorín, o porque no se despabila sobre él como hace dando de golpe.

Las espadas de todos en la guerra no deben ser más largas, de cuanto con facilidad se puedan desenvainar trayéndolas ceñidas sobre lo alto del muslo, con una cinta por debajo de él, que no las deje ir atras ni adelante al andar, al correr ni al echar mano, que la largueza de ellas, y el traerlas bajas, y sueltas es de gran impedimento al coselete, y al arcabucero de a pie, y más a la gente de a caballo. Antiguamente ninguna pasaba de cuatro palmos y medio de vara española, como se ve por las que de aquel tiempo se hallan.

A imitación de las legiones Romanas, son los que nosotros llamamos Tercios, aun que difieren mucho en el número, en el orden y

en todo lo demás. Una legión tenía seis mil cien hombres de a pie, setecientos treinta de a caballo, dividíase en diez cohortes, la primera de mil ciento cinco peones, ciento treinta y dos caballos, todas las otras nueve de a quinientos cincuenta y cinco peones, y sesenta y seis caballos.

Formaban de una legión dos escuadrones, de a cada cinco cohortes, La cabeza de la legión se llamaba Tribuno, de “tribuhendo que jus”, porque mandaba y daba ley a los demás cabezas de cohortes, que se llamaban ordinarios Augustales, Flaviales, y a todos los demás oficiales y soldados, que se llamaban Aquilíferos, los que llevaban las insignias de las aguilas imperiales: Imaginarios, los que llevaban las imágenes de los Emperadores pintadas: Signíferos, lo que llevaban otras banderas con diversas señales: Tesararios, los que tenían cargo de dar las órdenes y mandados de los Emperadores y superiores (son ahora Sargentos Mayores) Opciones, los que tenían cuidado de recorrer los escuadrones, y dar remedio a los que adolecían o desmayaban: Campígenos, o Antesignanans, los por cuya obra y virtud crecían los géneros de los ejércitos: Metadores los que iban delante a elegir lugar para asentar el real. Librarios, los que referían en libros las raciones pertenecientes a los soldados. Tubicines los trompetas: Cornicines, los corneteros: Bucinadores, los que tañían las bocinas. Mensores, los que en los reales medían los cuarteles y señalaban el suelo, donde se pusiesen las tiendas: Beneficiarios los que eran promovidos y aventajados por beneficios de los tribunos. Armaturæduplares, a quienes se daba doblado sueldo, o racion.

Simplares, a los que se debía simple, o sencillo. Torcuatos duplares y simplares, a los que además de un collar de oro, que se les daba, cuando se señalaban con orden se daba asimismo doble, o sencillo el sueldo, o razón. Candidatos, duplares y simplares a los que además de darles sueldo, o ración doble o sencilla, como a soldados principales se daba otros privilegios. Munífices, los demás soldados que eran costreñidos a muflir y fortalecer de trincheras el real. Centurión primipilo, el que por ser promovido y criado por el cabeza de la legión, tenía cargo de cuatrocientos soldados, y del aguila, procedía en el primer escuadrón, y recibía las comodidades y mercedes como principal Centurión de toda la legión. Primus hastatus, o Ducenarius, el Centurión que guiaba doscientos hombres en el escuadrón. Princeps primae cohortis, el que guiaba ciento cincuenta hombres, y les tocaba todo lo que en ella se había de ordenar. Hastatus fecundus, el que asimismo gobernaba ciento

cincuenta soldados, pero no le tocaban las órdenes que al primero. Triario primero, el que gobernaba una centuria que eran cien soldados, y así las diez centurias de la primera cohorte eran regidas por los cinco sobredichos, a las cuales eran constituidas grandes honras y utilidades, y por eso los demás soldados de toda la legión procuraban servir y señalarse, de manera, que mereciesen ser promovidos a aquéllos cargos y oficios: Había otros Centuriones, que tenían cargo de sendas centurias, llamábanse Centenarios. Había Decanos, que tenían cargo de cada diez soldados, y de la misma manera en las otras nueve cohortes de toda la legión, en la cual había cincuenta y cinco Centuriones. Había Herreros, para hacer las herramientas necesarias, Armeros, para hacer todo género de armas, Carpinteros, Barqueros, Soqueros, Minadores, y en suma todos los oficios necesarios en un ejército, porque no pudiese faltar a la legión cosa alguna donde quiera que se hallase, de cada oficio había su prefecto y cabeza, y uno de todos, y de toda la legión.

Los tercios aunque fueron instituidos a imitación de las tales legiones, en pocas cosas se puede comparar a ellas, que el número es la mitad menos, y aunque antiguamente eran tres mil soldados, por la cual se llamaban Tercios, y no Legiones, ya se dicen así, aunque no tengan más de mil hombres, antiguamente había en cada tercio doce compañías, ya en unos hay más, y en otros menos: había tres Coroneles, que lo eran tres Capitanes de los doce, cosa muy necesaria para escusar las diferencias que nacen cuando se envían de una compañía arriba a alguna faccion o presidio ya no hay memoria de ellos. El Maestro de Campo que solía tener autoridad de Tribuno y prefecto de Legión, tiene menos que tenía un Capitán sencillo en tiempo de nuestros pasados. A los Capitanes no se les permite usar de la que les toca, y de hay nace que sus Alféreces, Sargentos, Cabos de escuadra ninguna tienen. Son muy pocos los soldados que tienen doble sueldo, mereciéndolo muchos, por la mucha nobleza y gente particular, que entre la infantería Española suele haber. Los que tienen algo más que el sueldo sencillo, el día que atienden a cualquier género de oficio lo pierden, sin distinción que lo hayan habido por merced de servicio hecho, por entretenimiento, siendo justo que la merced hecha por servicios antecedentes, no se pierda por atender a oficios, que si se han de ejercitar bien, no se han de aceptar por merced, más de en cuando son ocasión de merecerla, y no se debería mirar a la cualidad del servicio después de hecha la merced para quitarla, sino antes para hacerla, que si fue con orden, y por lo que hizo el soldado, se le dió algo más del sueldo ordinario, aunque fuese mucho

la convención del que puedo dárselo, que se conoce en el don, le hizo digno de él. Las otras ventajas ordinarias, que debería haber para entretener la nobleza y nervio de la infantería deberían proveerse por orden de los Capitanes, que deben conocer mejor que otros sus soldados, y sabrán cuales de los que se oVonen, cuando las tales ventajas vacan, deben ser preferidos, por haber servido más tiempo, o mejor en la compañía. De proveerlas así se seguirá que los soldados servirán mejor, serían más obedientes a sus capitanes, no buscarían otros medios, excusar serían negociaciones que entre gente de guerra no se deberían permitir, porque es cierto que el humillarse y someterse a más que a sus prefectos y superiores enferma los ánimos. Los Capitanes los serían, y no elegirían indignos de ser aventajados en sueldo, por no disgustar los más beneméritos. Volviendo pues a la comparación de los tercios a las legiones, en ellos faltan muchos oficios, y cosas necesarísimas que en ellas había. Dejo de especificarlos, por haber tocado algunos arriba, diré sólo de los Maestros de Campo sus adherentes, y dependientes, por acabar lo que los tercios requieren, y poder tratar alguna cosa de los demás ministros que en un ejército debe haber.

De quitar los ministros superiores a sus inferiores, la autoridad que antiguamente tenían, y es necesaria para ejercitar bien sus cargos se ha introducido inobediencia, y por consiguiente mala disciplina, ella durará hasta que a ellos se les restituya. Lo que les toca a los Capitanes particulares, en el precedente, capítulo, y en el que trata particularmente de ellos se ha dicho:

Los Maestros de Campo de los tercios deben tener la autoridad que tenían los tribunos prefectos de las legiones, y para dar órdenes, y administrar justicia a los Capitanes, oficiales, y soldados de sus tercios: todos los instrumentos necesarios han de depender de ellos, como antiguamente dependían, es a saber, Sargentos Mayores, Atambores Generales, Capitanes de Campaña, Auditores, Furrieres Mayores: así mismo debe depender de ellos los médicos, y cirujanos principales de sus tercios, para lo que toca a la cura de los que en ellos adolecieren, o fueren heridos.

Los Sargentos Mayores son como los Tesararios principales de las legiones, han de recibir las órdenes de sus Maestros de Campo, y darlas a los Capitanes, oficiales, y soldados de los tercios. Y porque en ello hay siempre mucho que hacer especialmente en la guerra, y caminando, pues a ellos toca poner la gente en orden para caminar, según por

donde, y en escuadrones para pelear, según en donde: han de tener un teniente, o ayudante, que depende de ellos, como ellos de los Maestros de Campo, en cuyo nombre se ha de entender que dan las órdenes, y por eso han de ser obedecidas, como si los mismos Maestros de Campo en persona las diesen. Deben ser hombres de gran diligencia, inteligencia y experiencia, cuenta y razón, que puedan tolerar los trabajos que el oficio trae consigo. A los inobedientes en las órdenes y escuadrones, guardias y centinelas, deben castigar con las ginetas o bastones, o con las espadas, si la inobediencia o desorden requiere el castigo en fragancia, y si no prender para que por justicia se castiguen. Pero no han de matar, ni mancar de los miembros necesarios al manejo de las armas.

Los Atambores Generales han de saber todas las diferencias de órdenes que con las cajas se puedan significar, porque no se oirían ni entenderían dándolas a boca, como acaece en las batallas, donde si ellos faltasen podría perderse la victoria, por no haber manera de significar lo que se debe hacer en un accidente repentino, de infinitos que en tales casos acaecen, y por ello antiguamente cada cabeza de legión traía una trompeta cabe si que significaba sus órdenes en ausencia del Emperador, o Consul, y en su presencia las que ellos daban por medio de sus trompetas, o instrumenos conocidos para tal, y tan necesario efecto. Cada Maestro de Campo convendría que tuviese una trompeta además del Atambor General, porque puede acaecer que con el rumor de los otros Atambores de las armas y de la gente, no se oiga la caja del Atambor principal, y se oiga la trompeta por la diversidad del sonido, pero todos los Atambores del tercio han de entender cuantas diferencias el principal y la trompeta hicieren, para darselas a entender y mostrárselas a hacer. Son necesarísimos los Atambores Generales, pues es claro, que no los habiendo en paz, se olvidaría el arte como se olvidarían otras cosas menos difíciles y avisadas que lo más principal y sustancial de ella se ha olvidado, y que no entienden ser necesarios para más de echarles bandos generales, y repartir los otros Atambores caminando y en los escuadrones, y para llevar algún mandado, o embajada de un escuadrón a otro, o de un ejército a otro, o de una fuerza a otra, y aún ésto saben los menos, debiéndolo saber todos, y tener estimativa para referir bien los tales mandatos, y embajadas, y reconocer los pasos, los sitios, las fuerzas, las armas, la calidad y cantidad de los enemigos, lo uno y lo otro, podría haberse olvidado por no los haber entretenido. De manera, que hubiese venido tan necesario arte derribando de unos en otros, y porque totalmente no se perdiese,

convendría que si alguno, lo sabe mostrase con gran diligencia a los otros: Y que para adelante tuviesen los Maestros de Campo especial cuidado de conservarla, pues no importa menos, que la victoria, por la cual se ha dicho tanto, y se podría decir mucho más de su necesidad. Los Barracheles, o Capitanes, que se dicen de campaña, son tan necesarios como lo es el terror en la gente, que si no lo tuviese haría desórdenes, sin temor de otro género de jueces, que procediesen judicialmente, confiados en que nunca faltan rogadores, y que las cárceles, y prisiones de campaña son fáciles de romper, y en fin que quien pasa punto: por eso conviene que los tales Barracheles sean diligentes para perseguir los fugitivos, los que van sin orden a correr, o hacer daño en la campaña, rigurosos para castigar los tales, y los transgresores de los bandos, con las penas en ellas contenidas, sin perdonarlo a ninguno, ni guardar término, pues desde que el bando se echa, está condenado en la pena el transgresor de él.

Para poder ejercitar bien su oficio, ha de tener los hombres necesarios a caballo, y todos los instrumentos que para hacer rigurosa justicia se requieren.

Para decidir y determinar los casos civiles, o criminales, que se requieren términos y decreto de ley, deben tener los Maestros de Campo asesores, como en España los Corregidores, o Gobernadores que no son letrados, y con consulta de los tales asesores, que entre nosotros se dicen Auditores, se deben determinar los casos, que como dicho es requieren decreto de ley: pero los Auditores deben proceder de comisión de los Maestros de Campo, y no de oficio, que los Maestros de Campo son jueces de sus tercios, y en nombre de ellos se deben pronunciar las sentencias, refiriendo en ellas, que se dan con consulta de sus asesores, los cuales se han de subscribir debajo de la subscripción de los Maestros de Campo, con autoridad de notarios, o escribanos públicos, que los Auditores deben tener.

Deben tener así mismo los Maestros de Campo, alguaciles para prender los delincuentes, carceleros para tenerlos en prisión, ejecutores de las penas criminales, que se extienden a quitar la vida, o las demás corporales que a soldados se pueden dar, no deberían ser afrentosas, o los que las mereciesen no habrían de ganar más sueldo, ni permitirles parar en profesión, que requiere principalmente honra. Ahorcarse debería a sólo traidores, ladrones, y amotinadores, cortar las cabezas a los que cometiesen otros delitos dignos de muerte, tener en prisión,

desterrar. & c. a los que no mereciesen muerte, o galera, y a ninguno azotar, ni dar la cuerda para dejarle más ser soldado, que los dignos de semejantes penas, son indignos de igualarse, como en las hileras se igualan con caballeros, hidalgos y profesores de honra: y no se debe permitir que tire sueldo de un señor allí, el que por haberle ofendido aquí mereció ser privado de él. Por ello es muy necesaria la correspondencia entre los Generales, y Gobernadores de provincias, cuando al no admitir los unos sin licencia de los otros soldados alguno: que los condenados por ladrones, amotinadores, o por otros graves y enormes delitos, en escapándose de una parte ganan sueldo, y son honrados en otra, hasta en la Corte de la Majestad ofendida, de que se podría dar hartos ejemplos, excusar sería todo, como se contiene en el capítulo que trata de los reguladores. Los Furrieles que llamaban mayores en los tercios han de hacer lo que hacían los metatores en las legiones, es a saber, cuando se caminare ir delante a tomar cuartel, para todas las banderas, así cuando se hubiere de alojar en campaña, como en poblado, y repartirlo a los Furrieles particulares de las compañías, dando a cada uno el lugar que le tocare. Para lo cual deben ser hombres prácticos, que tengan conocimientos de los sitios, y lugares, especialmente en campaña, que muchas veces habían de hacer ellos elección de los tales sitios donde alojar sus tercios caminando solos. Y cuando no podrán ayudar al Maestro de Campo general, o al Furriel Mayor de todo el ejército, cosá necesarísima, como adelante se dirá.

Los Médicos y Cirujanos deben ser suficientes a curar los soldados que adolecieren, o fuesen heridos en los tercios.

Todos los sobredichos oficiales deben residir siempre cerca de la persona del Maestro de Campo, de quien deben depender, porque dependiendo de personas por quienes se les haya de tener respeto, son remisos en hacer lo que los Maestros de Campo les ordenan. Podrían traerse ejemplos de inobediencia, después que se introdujo darles los generales patentes, ordenando y mandando a los Maestros de Campo los tengan como si hubiesen de ser sus superiores, bastando señalarles el sueldo, y ordenar a los oficiales de él se le asienten, y libren y paguen como y cuando a los demás oficiales y soldados de los tercios, en suma no criarlos a requisición de los que a cada paso les han de mandar, es repartir entre muchos la autoridad que había de tener uno, para que ninguno la tenga. Cada tercio debería al menos ser de tres mil hombres, y tener como las legiones, todo lo necesario en un ejército, porque

muchas veces se puede ofrecer hallarse solo acampado, o caminar por partes que ninguna cosa se halla en muchas millas alrededor, rompanse armas, cajas de arcabuces, conviene hacer puentes para pasar ríos, o cosas semejantes, sino hay Herreos, y Carpinteros, & c. ninguna cosa se puede hacer.

A cada tercio puede ocurrir necesidad de hacer con sólo sus soldados escuadrón, en que las banderas, el bagaje y todos ellos se reparen de caballería, o mayor número de Infantería, si tal acaeciese en una gran llanura sin arboleda ni soldados, formando un escuadrón cuadrado de gente de a 10 hileras por cada una de las 4 partes 47 picas en el alto, y 53 en hondo, y dejando en el centro lugar de 890 hombres, para meter el bagaje e impedimentos, guarneciendo los dos costados de a 371 arcabuceros por costado, y haciendo dos mangas de cada otros tantos de las dos compañías de ellos, que es costumbre haber en cada tercio y de los 58 que sobran de 800 que son el tercio de las 8 compañías de piqueros. Las cuales dos mangas cuan necesario fuese, se recogiesen solo las picas del frente, y con la del escuadrón, sería el más fuerte que en tales llanuras se puede hacer, y aseguraría mucho ser de los 1.400 arcabuceros, y 200, mosqueteros, advirtiéndole que al disparar no matasen sus amigos. Por eso conviene ser ellos los más foraneos de las hileras, que si los mosquetes echan onza y media de pelota con la pólvora necesaria, es forzado tirar sobre horquilla, que esté bien firme en tierra, y no se puede estando otros hombres delante de ellos, los cuáles no se han de apartar del escuadrón de las picas, porque el peso y embarazo de los mosquetes no les permite, y desde allí alcanzan tanto, que ningún arcabuz enemigo llega a ofender el escuadrón, para cuya perfección y mayor seguridad debería serlo en la caballería, o al menos tener cien caballos ligeros, como solían los Maestros de Campo, que en todas partes son necesarísimos, y ninguno serían mejores, pues es claro que los buenos salen de la Infantería. Y porque entre ella anda siempre mucha gente noble, y principal, no se les debe impedir el tener al menos doce caballos por ciento, en que puedan caminar los tales, y ayuden a los cansados, y vayan expeditamente a cosas que requieren más diligencias, de la que puede hacer gente de a pie. Para entretener los tales caballos, y otros doce bagajes por ciento, se les debe dar paja y heno por orden, durante paz, o tregua, porque de otra manera no se podrían sustentar con poco sueldo, ni comprar para las necesidades, y a cada soldado se le hace de mal dejar su ropa, y a los principales mal el ir a pie larga

jornada. De manera que de quitar tales comodidades, se seguiría faltar la nobleza, que es nervio de la Infantería Española.

Y porque no conviene ser casados, hombres que han de seguir las banderas, a dondequiera que por tierra, o por mar fueren: por cuidar los inconvenientes que se podría recrecer, débese permitir que haya al menos ocho mujeres por cien soldados, que pues las repúblicas bien ordenadas permiten tal género de gente por excusar mayores daños, en ninguna república es tan necesario permitirle, como entre hombres libres robustos, que en los pueblos ofenderían a los moradores, procurando sus mujeres, hijas y hermanas, y en campaña sería más peligroso no tenerlas, pero deben ser comunes, y no menos del número dicho: porque se infectarían de ellas los soldados, para no permitir las tales infectadas, debería haber persona que tuviese cuenta con ellas, y especial cuidado de hacerlas visitar a menudo.

Débense permitir asimismo treinta mozos a trescientos soldados, sin los del Capitán, Alférez, Sargento, y Cabo de escuadra, que en todos serían cincuenta y tres por compañía, tan necesarios como los mismos soldados, que no pueden pasar sin servicio. Y si no se les permitiese tener, no lo serían, en cada tercio habría de haber una persona que como en España, los padres de mozos, tuviesen cuenta con ellos, para no permitir vagabundos, ni ser maltratados los que sirviesen. Todos los sobredichos caballos, bagajes, mujeres, y mozos, no han de ocupar en el centro del escuadrón arriba formado más que ochocientos cincuenta hombres, porque deben estrechar mucho más que los soldados, cabalgando los mozos de los que en tal sazón se hubieren apeado y puesto en orden.

Para excusar tanto impedimento, que es inexcusable, son necesarios 1600 piqueros, como está dicho, y para mangas y guarnición de ellos, bastan los 1.400 arcabuceros, y mosqueteros.

Dirá alguno, que tal necesidad se puede ofrecer pocas veces, y muchas el ser más útiles arcabuceros que piqueros, es así, mas para una sólo vez que pueda acaecer, conviene estar siempre apercebidos, y si no se pusiese límite, no habría soldado que no quisiese ser arcabucero por andar descargado, considerando bien ésto, y las necesidades que pueden ocurrir.

Los Capitanes Generales, que al principio regularon los tercios, ordenaron que no todo el número fuese arcabucería. Para pólvora,

cuerda y plomo, señalaron a cada soldado un escudo de ventaja. Y para que los que las tales ventajas tuviesen, trajesen morriones, daban a cada cual de ellos un tostón, además de los cuatro escudos. Después considerando que en Italia, donde se instituyeron, y ordinariamente residían los tercios, hay más arboledas y fosos que llanuras, ordenaron, que de doce compañías que a la sazón formaban un tercio, las dos fuesen de arcabuceros, y se les diese la ventaja, y el tostón, como a los demás, y pareciéndoles que allí bastaba la dicha arcabucería, no permitían que soldado de tres escudos, sirviese con arcabuz, ni ahora se debe permitir por las causas dichas, y porque muchas veces se va donde hay campañas más desembarazadas, y en ellas sobran arcabuceros, y faltan picas, que son el reparo de ellos, y la fuerza de los escuadrones, además de que ningún soldado de tres escudos, puede traer el recaudo necesario a buen arcabucero, y permitirle traerlo, es permitir que no sirva sino de matar al que más cerca de él se halla, cuando alcanza para poder tirar algún tiro, así que no sólo se les debería permitir tomarlos, sin que los capitanes se los diesen, cuando se hubiesen de subrogar en plazas de los arcabuceros aventajados, mas debería tener grandísimo cuidado al hacer la tal subrogación, especialmente en las compañías de arcabuceros, a las cuales acuden todos los que en las de piqueros no pueden haber ventajas, haciendo cuenta que allí se las darán, y tendrán menos trabajo, especialmente en tiempo de paz, o tregua, que casi ninguno tienen, si no hace guardia de noche: por eso todos los soldados de ellas habían de ser arcabuceros escogidos entre los más diestros, y los Capitanes de ellos lo deberían ser: porque en la guerra se ofrecen muchas ocasiones, en las cuales hallándose con los arcabuceros, a todos, y a cada uno de ellos deben guiar según las necesidades, valiéndose de todas las ventajas, y comodidades que el terreno les permitiere. Y porque de ordinario unos soldados se adelantan, y otros se quedan más traseros de lo que conviene, deben ser los Capitanes hombres sueltos, adelantados, y sufridores de trabajo, para poder tirar los unos, adelantar los otros, y poner a cada uno en el lugar que más efecto pueda hacer, especialmente en terreno, que no permite andar a caballo.

Formando un tercio según dicho es, deberían los soldados de él ejercitarse en todos los géneros de ejercicios necesarios al próspero suceso de lo que emprendiesen. Los Romanos, cuyo ejemplo se debe seguir en todo lo tocante a la buena disciplina militar, lo primero que mostraban a todos sus legionarios nuevos, era el paso militar, teniendo por cosa muy importante el ir en orden caminando, o en escuadrones, lo

cual les parecía no poderse hacer si primero los soldados no aprendían con continuo ejercicio a caminar con presteza e igualdad: usaban de grandísima diligencia en mostrárselo, porque un ejército que camina dividido, y desordenado corre gran peligro, si hay enemigos cerca, parecían que a paso militar en cinco horas de verano se debían caminar veinte miii pasos, y que a paso más apresurado, que llamaban pleno en otras tantas horas se debían caminar veinte y cuatro mil, y que cualquiera cosa que más prisa se añadiese, era correr: de manera, que no se podía definir el espacio de la tal carrera. Y por que muchas veces era necesario el correr, hacían que sus soldados se ejercitasen en ello, para que cuando se ofreciese, ocupasen con mayor claridad algún paso o lugar oportuno, o previniesen a los enemigos, si intentasen hacer lo mismo, y para ir a reconocer, y perseguir a los enemigos si huyesen. Asimismo porque en tales casos se suelen hallar en los caminos fosos, paredes, o setos, hacían que sus soldados se ejercitasen en saltar, porque ocurriendo tales necesidades y dificultades, pudiesen sin trabajo pasarlas, y porque no todas veces se hallan puentes o barcos para pasar algunas riberas o torrentes, y avenidas que se causan de repentinas lluvias, o de deshacerse nieves, y es forzado que en el ejército siguiendo, o retirándose nade, y no sabiéndolo hacer correría peligro, no solamente de los enemigos más aún de las mismas aguas: hacían que todos sus soldados no solamente los peones, mas los de a caballo, y los mismos caballos, y los criados de verano se ejercitasen en nadar después de haberse ejercitado en las armas, porque cuando la necesidad ocurriese lo supiesen hacer todos.

Aunque las armas de que los Romanos usaban, eran bien diferentes de las que en este tiempo se usan, y la manera de ejercitarse en ellas, parecerá a algunos ridícula, porque ellos la tenían por importantísima, y no dejaría de serlo ahora, parece cosa necesaria decir de las suertes de sus armas y ejercicios lo que se sigue.

Los soldados de a pie, que ellos llamaban, «*gravis armatur*», traían corazas, celadas, y escudos de hierro, o acero, y en las piernas derechas, quiijotes y grevas, espadas cortas ceñidas, y en las manos derechas lanzas tan largas, que teniéndolas en las manos, pudiesen resistir el ímpetu de los enemgios. Al escuadrón de tales armados llamaban muro, porque las armas defensivas no sólo defendían a los que las traían de los tiros enemigos, mas también de bajo de las ofensivas se reparaban los demás soldados, que llamaban «*levis armatur*», eran arqueros, honderos, y todo

género de tiradores, los cuales también traían morriones y mangas de malla en los brazos izquierdos.

Para ejercitar los de grave armadura, hacían de mimbre teñido unos escudos redondos, que pesasen doblado que los escudos comunes, y así mismo unas mangas de palo, que también pesasen al doble que las espadas, e hincando en tierra unos palos que estando muy firmes se descubriesen seis pies de ellos, hacían que en tiempo de paz, o de quietud todos los soldados, especialmente los nuevos combatiesen una hora a la mañana, y otra a la tarde contra aquellos palos con los escudos y mangas sobredichas, haciendo todos los actos de herir, y preparar, y todos los movimientos, que si los palos fueran hombres enemigos les fuera necesario hacer. A los tiradores, arqueros, honderos, etc. hacían que cada día así mismo se ejercitasen dos horas en tirar cada uno con su arma, o instrumento, los de a caballo así mismo además de ejercitarse en el manejo de sus armas, aprendían a saltar armados a caballo, por saberlo hacer con destreza en las necesidades, que en fin ninguno teme tanto hacer lo que ha bien, aprendía, como lo que no sabe.

A todos en suma, sus soldados así de a pie como de a caballo, además de los sobredichos sacaban tres veces cada mes a caminar armados con todas sus armas, y más el peso que podría importar la comida de cada uno, para no sentirlo cuando necesario fuese llevarlas éstas por cuatro o seis días, el ordinario paseo de los de a pie, era diez mil pasos de ida y venida, el de los de a caballo eran los mismos diez mil pasos, pero habían de ir siempre dando y recibiendo cargas, escaramuceando por llanuras y cuevas, para estar ellos y sus caballos hechos a todo, de manera, que ninguna fatiga en tiempo de necesidad pareciese nueva a los unos ni a los otros.

Tenían maestros que mostrasen todos los sobredichos ejercicios a sus soldados, pareciéndoles menos costa y más provecho tener de sus naturales pocos y diestros, que valerse de muchos forasteros en las necesidades. En fin ejercitarse la gente de guerra legionaria y entretenida en todo lo arriba dicho, siempre fue y será bueno, y lo contrario al contrario.

En todo lo sobredicho convendría imitar a los Romanos según las armas que en nuestro tiempo se usan, pero el principal y más necesario ejercicio es usarse a sufrir incomodidades, para no sentir el mudar cada día alojamiento, como siendo posible se debe hacer, porque no acaezca a

nuestros soldados lo que a los de Alejandro Magno, que tras tantas victorias por reposar solo cincuenta días en Babilonia, fueron vencidos de los vicios de ella, y lo que a los de Anibal, que habiendo ido de las columnas de Hércules del mar Oceano, hasta el fin de Italia, y venciendo siempre naciones ferocísimas, y ejércitos de Romanos, por reposar sólo un invierno en Capua, fueron vencidos de los deleites de ella. Y lo que acaeció a los Romanos, que tras haberse por su buena disciplina militar hecho señores de todo lo que entonces del mundo se sabía, habiendo con la larga paz, y mucho descuido dejado perder la tal disciplina, a la segunda guerra Púnica fueron tantas veces y vencidos por Anibal, hasta que después de haber perdido tantos Cónsules, tantos Capitanes, y tantos ejércitos reducida la antigua disciplina, comenzaron a haber victorias.

La caza es un ejercicio muy provechoso, y conforme a la cosa militar, por eso los antiguos no sólo no la vedaron a la gente de guerra, mas tuvieron y honraron por más que hombres a los que se dieron a ella, como Jenofonte Filosofo y Capitán singular dice en un tratado que hizo de venacione. Y Filón Judio, excelente Filósofo escribiendo la vida de Moisés, dice ser la caza prelude, o ensayo para hacerse diestros hombres de guerra y Capitanes, como el ser pastor de ovejas lo es para ser buenos Reyes. Así que no se debe vedar a los soldados el cazar fuera de parques cerrados, o cotos particulares, reservados para el pasatiempo de Reyes y Príncipes.

A los hombres que salen de sus tierras y casas, a trabajar, y derramar sangre, y morir por su patria, por su ley, y por su Rey, no solamente se debe guardar los privilegios, y exenciones, que los antiguos les concedieron y guardaron.

Pero aún darles más por animarlos a entrar en tantos peligros y trabajosa profesión, a la cual si no tirase la esperanza de honra y provecho, sólo acudirían los que no pudiesen hacer otra cosa, en quienes se debe hacer poco fundamento.

Deben ser los soldados exentos de pechos, derechos, imposiciones, gabelas, dacios, etc. Porque del sueldo que se les da para sustentar sus personas, caballos y armas, no deben pagar semejantes cosas en profesión donde se ganó, y deben ganar libertad y nobleza, sería cosa muy agraviada no guardársela, especialmente a los que nacieron hidalgos y nobles.

Ningún género de armas de las que se usan, y son necesarias en la guerra se ha de prohibir a los soldados de asiento ni de tránsito en cualquier estado que sea sujeto a su Rey y señor.

Ningún vestido que de su sueldo hizieren se les debe prohibir ni quitar, aunque haya premáticas que todas las otras gentes lo venden, pues son bienes castrenses, de los cuales pueden disponer a su beneplácito, aunque tengan hijos y otros herederos forzosos de cualesquiera otros bienes patrimoniales, o adquiridos fuera de la guerra.

No los deben prender ni castigar por justicia, sino sus propios jueces, los Capitanes, Alfereces, Sargentos, y Cabos de escuadra, pueden y deben prender los soldados de cualesquiera compañías, cuando en su presencia delinquieren, y vieren que en la mora habría peligro de escaparse el delincuente, pero no deben soltar, absolver, ni condenar sino los jueces ordinarios, que son Maestros de Campo, a quienes sus ministros han de entregar los delincuentes.

La jurisdicción de los Maestros de Campo no se termina con territorio, porque es sobre las personas, y se extiende a donde quiera que los soldados de sus tercios se hallaren. Así que cualquier otros jueces de todos los Reinos y provincias de su Rey y señor se los deben entregar, si los Maestros de Campo lo requieren con testimonio de delitos que hubieren cometido, como en tiempo de nuestros pasados se les entregaban, de que se podrían aducir hartos ejemplos, bastara haber muerto un soldado a un Cabo de escuadra en cambio y con requerimiento de Luis Pérez de Vargas entregarse los Alcaldes de corte en Espira, donde el Emperador Carlos Quinto de feliz memoria, a la sazón citaba, y haber muerto otro soldado, otro Cabo de escuadra, en Valencia del Po, y a requisición de Sancho de Mardones, entregarselo el Virrey de Sicilia, debese hacer siempre así, porque entendiendo que en ninguna parte han de estar seguros los delincuentes, se excusaran muchos delitos.

Los Gobernadores de Presidios que tienen autoridad de Capitanes de guerra, deben prender los soldados delincuentes de las compañías, que en los tales presidios residieren, y si los delitos fueren meramente contra el presidio, como sería tratar de entregarle a los enemigos, avisarles de lo que dentro pasa, dejar la centinela, pueden proceder contra ellos, y castigarlos según la calidad del delito. Pero si estuviesen presos por haber herido, maltratado, o muerto algún vecino, u otra

persona que no fuese de las compañías, no debe proceder ni castigar sino el juez ordinario de los tales delincuentes acumulativo con el juez de los ofendidos, mas si estuvieren presos por haber herido, o maltratado o muerto, algún soldado, u otra persona de las compañías, sólo su juez ordinario debe castigarlos. Pues como está dicho, jurisdicción no se termina con término, y la del Gobernador o Capitán de guerra sí, y no sería comparable que el tal Gobernador condenase, al soldado de a pie, o de a caballo, perturbando la jurisdicción de su juez ordinario, dando al que condenase en destierro por virtud de la tal condenación, seguridad para poderse ir a otra compañía de las sujetas al juez ordinario, o volverse a la misma cuando saliese del presidio donde fuese desterrado, como podría si la tal condenación fuese legítima, mas no solamente se perturbaría la jurisdicción de los jueces ordinarios, que tanto importa no terminase con territorio para la buena disciplina y conservación de la milicia pero aún totalmente se le quitaría por darla a quien no la tiene necesidad para la conservación del presidio, o sería agravio manifiesto a los soldados que en un mismo delito conociesen dos jueces en diferentes tribunales. Y pues ésto no se permite entre los vecinos y moradores de los presidios, antes tienen sus jueces ordinarios para las causas, que meramente civiles y criminales no conciernen a la conservación del presidio, menos se debe permitir entre soldados, que por las causas arriba dichas deben ser más privilegiados.

Más ocasiones de delinquir tienen los hombres de guerra, que ningun otro género de gente, y por eso conviene que los delitos que por si mismo no son capitales, no vengan a serlo por no advertir en qué penas se ponen al echar de los bandos. Pues como Escipión Africano decía, más importa conservar la villa de un amigo, que quitarla a cien enemigos.

Todas las cosas que pueden impedir la victoria en una jornada de guerra, y las que importaren más que la vida de un hombre de los que pueden delinquir en ellas, deben prohibirse con bandos que contengan penas capitales y con ejecutarlas irremisiblemente. Porque como dicen por un clavo un caballo, se puede perder un ejército, y el Rey y el Reino así de no ejecutar con rigor las penas de los bandos, crece la inobediencia, y del desorden de sólo un soldado se puede seguir todo lo dicho.

Los bandos que a todos han de comprender, por el cabeza de todos se han de echar, los otros particulares por los que fueren cabezas de

aquellos a quienes han de comprender, y especialmente en ausencia del supremísimo, porque si un tercio caminase, o estuviese reparado del ejército, y por alguna causa incidente, fuese necesario echar un bando prohibiendo algo, o dando orden, y de tal incidente no pudiese tener noticia el General, para haber mandado echar el tal bando, en lugar de dar autoridad al mandato se la quita.

Más amplia y específicamente se pudiera tratar lo hasta aquí tratado, pero habiendo de ser breve parece que no por ahora basta haber dicho, que en que la gente legionaria o entretenida sea bien gobernada, ejercitada y obediente, consiste gran parte de la buena disciplina militar, y pues se ha formado un tercio con todo lo a él necesario, presupuesto que así hayan de ser todos, y que lo dicho de la gente de a pie se entienda de la de a caballo entretenida, no será fuera de propósito decir algo ingénere, sobre el formar de un ejército conducirle, alojarle y avituallarle.

Ejército pues se llama una multitud, congregada así de gente de a pie y a caballo, así entretenida, como auxiliar, y conducida, débese pero con gran consideración advertir al formar de tal ejército, que no sea mayor de cuanto a la perfección de la guerra, que se hubiere de hacer bastare, porque en Jerjes, Darío, Mitridates, y otros Reyes que armaron innumerables pueblos, se tiene ejemplo de que un ejército muy copioso se deprime, y padece más por su propia multitud, que por la virtud y fuerza de los enemigos, la gran multitud a muchos casos es sujeta en el caminar por su pesadumbre, es muy tardía en los escuadrones, muchas veces se desbarata fácilmente, aún acometida de pocos, y en pasos de ríos, por la tardanza de los impedimentos se suele perder, con gran dificultad se halla y conduce vituallas para infinitos hombres, ni pasto para muchos animales, en hartos lugares no basta el agua que se halla para sustentarlos, inféctase presto el aire, donde el tal ejército está algún día de asiento, muévase y obedece mal, si acaece romperse difícilmente después que se pone en huida, torna a rehacerse, y es forzado, que de muchos mueran, y se pierdan muchos. Por eso los antiguos que por la larga experiencia habían aprendido remedios a las dificultades no querían tanto ejércitos muy copiosos, como diestros y bien disciplinados. A los Romanos parecía que para una guerra ligera bastaba una legión con algunos auxiliares, de manera que por todos fuesen diez mil hombres a pie, y dos mil a caballo, al tal ejército llamaban Pretorial, porque el supremo era un Pretor, pero si entendían que el número de los enemigos

era grande añadíase otra legión y tantos auxiliares que por todos fuesen veinte mil a pie, y cuatro mil a caballo, iba a ser supremo de tal ejército uno de los Cónsules que se criaba en Roma, llamábanle ejército consular, mas cuando los enemigos eran infinitos y muy feroces juntaban dos ejércitos consulares, y gobernaban ambos los cónsules, de manera, que no padeciese la república. Finalmente aunque el pueblo Romano casi siempre tenía guerra, y combatía en diversas regiones, con diversas gentes, le bastaba la suya. Porque juzgaban ser más útil no tener grandes ejércitos sino buenos, bien ejercitados y disciplinados, teniendo gran cuidado que nunca fuese el número de los auxiliares mayor que el de los legionarios en los ejércitos, que muchas veces por faltarle la paga, o vitualla, o por excusar trabajo y peligro, especialmente si antes han estado en ociosidad y regalo, tumultuan los soldados auxiliares y conducidos, y convienen que siempre los legionarios y entretenidos sean superiores, porque éstos pues en tiempo de paz se entretienen, en el de guerra deben dar ejemplo a aquellos con sufrir todas las necesidades y trabajos que se pueden ofrecer, sin jamás tumultuar, siendo como es cierto que quien les dio en paz lo necesario, se lo daría en guerra, si los grandes gastos que en ella se ofrecen lo permitiesen, y que no se les quita aunque se debiera, y que todos, o los más pretenden merced especial en oficios, o beneficios de la Majestad real, la cual deben siempre servir, y nunca ofender, haciéndolo así, y siendo siempre superiores, no osarán los auxiliares tumultuar como suelen en tiempo que ponen en aventura de perderse los ejércitos, los Reyes y los Reinos. Por tanto antes que el ejército se junte conviene proveer las cosas necesarias, especialmente vituallas, porque más veces consume un ejército la penuria que el combate, y más cruel es el hambre que el hierro, a todos los otros casos se puede ayudar en la necesidad, pero no a la falta de vitualla para los hombres, y pasto para los animales. Así que el principal consejo en todas las expediciones debe ser, que a los amigos sobre comida, y a los enemigos falte, acaecerá así recogiendo con tiempo a lugares fuertes y seguros de la provincia donde hubiere de ser la guerra, todo lo que aquella provincia, y las circunvecinas produjeren guardándolo y distribuyéndolo, con gran cuenta y razón. Porque si dejasen en la campaña, allende de que los enemigos podrían servirse de ello, o destruirlo, los amigos consumirían en un día, lo que dado por orden bastaría, para un mes, con tenerlo para poderlo repartir, ordenadamente se puede suplir a la falta del dinero, y no teniéndolo, no basta todo el oro del mundo a comprarlo. Pues qué será si falta lo uno y

lo otro, que la guerra ofensiva, aunque está en manos del que la quiere hacer comenzar, no suele estar en su mano el acabarla, que hará la defensiva, así que siempre se debe proveer de comida para más tiempo del que se piensa que la guerra podrá durar poniéndola con gran guardia, en los lugares más a propósito para conducirla con poco trabajo al campo, y dándola desde el principio con orden, sin esperar a distribuirla, así cuando comience a faltar, que ya sería la provisión tardía. El orden en suma y la salud de todo un ejército, consiste principalmente en que no falte pan, vino, carne, sal, óleo, vinagre, agua, leña, paja, heno, cebada, etc.

Grandísimo cuidado se debe tener, en que caminando el ejército, especialmente habiendo enemigos cerca, que más veces se ofrece ocasión de romperle en el camino, que en escuadrones formados, en los cuales los soldados están en orden armados y determinados de combatir, pero caminando sin gran orden, muchos no llevan las armas cumplidas, porque no creen ser necesarias, y yendo sin pensamiento de pelear, fácilmente se turban a cualquier incurso de enemigos, y turbados una vez difícilmente se ponen en orden.

Débase antes de partir de un lugar, considerar muy bien, y reconocer el camino, que se ha de hacer, si es llano y expédito, o montuoso, y embarazado de todo, y conforme a como fuere, debe ir la gente ordenada.

Para considerar ésto, puede servir mucho tener pintada difusa y distintamente la provincia donde la guerra se hiciere, que no solamente se ha de considerar el propio camino, por donde la gente e impedimentos ha de ir, más aún todas las circunstancias que por el frente, o costado pueden causar algún detrimento al ejército, y no se debe fiar de espías, o exploradores paisanos: porque muchas veces la rusticidad ignorante hace prometer cosas imposibles, y muy difíciles, como sería conducir un ejército formado con todos sus impedimentos, por donde a los tales exploradores o espías les pareciese que puede fácilmente ir, porque ellos han ido para allanar tal dificultad, conviene enviar personas a pie o a caballo, que tengan gran experiencia, y con diligencia vean y noten todo lo que conviniere, advirtiéndolo mucho en el trecho, que la disposición del camino permitirá caminar, porque no se llegue a acampar tarde, y especialmente de noche, que la confusión propia podría causar algún gran inconveniente, mayormente si la gente se pudiese persuadir, que el enemigo pudiese haber llegado a aquella

sazón, además que llegando tarde se aloja mal, y se provee peor de lo necesario a la gente y bagajes.

En cuanto al acampar, son infinitas las cosas que se podían decir, porque es un arte que no se puede reducir a reglas precisas, todavía hay algunas que padecen pocas excepciones, como es considerar la propincuidad, cantidad y calidad de los enemigos, no contentarse con elegir buen lugar para asentar el Campo, si se puede hallar otro mejor, que ocupándole los enemigos pudiesen incomodar al ejército ofendiéndole con su artillería, o impidiéndole las vituallas y pastos: considerar la templanza y sanidad del aire, que puede conocerse, en si la tierra es seca y paludosa, rasa o cubierta de árboles, llana o montañosa, sombría, o demasiado ofendida del sol, si las aguas que en tal sitio se hallan son corrientes claras, y de buen sabor, o al contrario.

No siempre el ocupar los lugares altos, aunque parezcan más salubres, es más provechoso y seguro, porque si la altura es demasiada, con mayor facilidad se impide el pasto y el agua, y se constriñe a combatir un ejército, que alojándole en lugares más bajos, no sujetos a eminencia alguna, ni las otras dificultades sobredichas, las causas pueden ser muchas, y cada una de ellas puede incomodar tanto a un ejército acampado en altura que le constriña a levantarse a tiempo que no pueda mejor de asiento sin combatir. Porque de ordinario en las alturas hay poca agua, y poco pasto, y condúcese con mayor dificultad, o culpa, o impídelo el enemigo más fácilmente, cuando la altura es demasiada, porque sometiéndose a ella tanto, que la artillería no pueda ofender, pocos arcabuceros bastan a impedir a muchos la bajada, porque es claro que el que abajo espera, puede estar cubierto, y tirar de mampuesto, y el que descende va descubierta de los pies a la cabeza. Puédense los lugares altos así mismo cerca de fosos, y vallados, más fácilmente que los llanos, o menos altos. Hay de esto muchos ejemplos, como el de Petreyo y Afranio, Cabelerida, el de Pompeyo en Durazo.

El acampar en las laderas tampoco es todas veces muy seguro ni aprobable, especialmente si se deja gran trecho hasta la cumbre donde de ordinario suelen ser las plazas de armas a las cuales llega la gente (si le dan prisa) cansada, y sin aliento, de manera, que si la guardia ordinaria no es tanta que sola baste a resistir el ímpetu repentino de los enemigos, podrán los desalentados hacer poca defensa hasta haber descansado, y tomado aliento, además que los tales alojamientos en la deja, si no llegan a ocupar el principio del llano, pueden padecer las

mismas dificultades que los de las cumbres y alturas, allende de la que ahora se ha dicho.

El asiento en llanura debe ser tal, que no tenga cerca alguna eminencia de la cual pueda ser ofendido con la artillería contraria ni esté sujeto en alguna inundación de agua, que pueda venir por repentina lluvia, o por deshacerse nieves, ni sea el terreno paludoso o arcilloso, que con poca lluvia venga a ser intratable.

Visto y considerado muy bien todo lo sobredicho, según el sitio y lugar conforme a la necesidad, se debe asentar el campo cuadrado, redondo, triángular, o prolongado, y en suma, de manera, que la forma no perjudique a la utilidad, no haciéndole muy estrecho, porque la estrechura puede constipar demasiado los soldados, ni muy espacioso, porque no se extiendan más de lo que conviniere señalando a cada nación. Y si se pudiere a cada tercio o regimiento de a pie o de a caballo, cuartel distinto y separado con su plaza de armas, en la parte más necesaria, de manera, que sin impedimento se pueda salir a ella, y plaza particular donde estén sus mercaderes, y oficiales de más de la plaza principal y universal, que debe ser en la mitad de todo el sitio, capaz de las municiones, y bastimentos, y de las mercaderías, que para el servicio de la gente se conducen, y son necesarias, repartida en calles, de manera, que sin algún impedimento ni confusión puedan tratar en ella todas las naciones. Las entradas, y salidas del campo deben ser por las partes más oportunas, para conducir vituallas, y todo lo necesario a los hombres y animales, y para salir por agua, si dentro en el mismo campo no la hubiere, advirtiendo que los caballos y bestias beban en parte que no gaste ni enturbien el agua para los hombres. Conviene así mismo que las tales entradas y salidas sean espaciosas y a propósito, si necesario fuere salir con presteza a combatir en escuadrones formados fuera del campo. El cual siempre que posible fuere se debe fortificar, especialmente habiendo de ser por algunos días, y teniendo enemigos cerca, que menós trabajoso y más seguro es hacer un valladar, o trincheras al derredor de todo el campo el primer día que se asienta, que estar siempre con mucha guardia de gente.

Los antiguos, y especialmente los Romanos, aunque no fuese por más de una noche cuando había cerco de enemigos fortificaban sus ejércitos con una trincheras, cuyo foso por de fuera tenía cinco pies de ancho, y tres de hondo, echando la tierra a la parte de dentro sobre

césped y fajinas que ponían, de manera, que tras ellos estuviesen los soldados cubiertos.

Pero si era para más tiempo hacían la trinchera, cuando menos nueve pies de hondo, y hasta diez y siete en ancho, echando la tierra, como dicho es tras césped y fajinas, de manera, que no se pudiese caer, mas hecha a manera de muro, pudiesen poner sobre ella los instrumentos, que usaban en lugar de artillería. Para hacer tales fortificaciones se señalaba a cada compañía, o centuria un trecho del cual a cada soldado cabía hacer diez pies de trinchera, y puestas las armas en orden en torno de su propia bandera, con las espadas ceñidas trabajaban hasta haber acabado cada uno su tanda. Y porque mientras duraba la obra no fuesen invadidos repentinamente de los enemigos, toda la caballería, y aquella parte de Infantería que por privilegio y dignidad era exenta de aquel trabajo, estaba armada en escuadrones delante de los que trabajaban.

Los Persas a imitación de los Romanos fortificaban sus Reales, y porque aquellas partes son muy arenosas, traían infinidad de sacos, los cuales llenos de arena ponían en lugar de cespced y fajinas. Otras naciones usaban carros, porque tras de ellos la gente estuviese segura de las invasiones repentinas, todo esto fuera de uso por los largos intervalos que de paz ha habido de aquellos tiempos a éstos, pero no sería poco provechoso usarlo, pues como arriba se dijo, se asegura más el campo con menos trabajo de la gente.

Las guardias de a pie se deben poner dentro de las trincheras, o fuerte, sobre el cual estén las centinelas, de manera, que la una pueda ver y entender lo que la otra hiciere, mudándolas cuan a menudo fuere posible, o cuando menos de tres en tres horas, porque no se siga alguno de los inconvenientes que pueden seguirse, como sería dormirse, o sentarse de cansancio, o dar entrada al enemigo, porque no todos los soldados que se ponen por centinelas, pueden ser conocidos, y a veces el de quien más confianza se hace, es menos fiel.

Deben por tanto los Sargentos Mayores y menores rondar, y reconocer siempre todas las centinelas, porque el descuido no cause tan grandes inconvenientes.

Las guardias y centinelas a caballo se deben poner fuera del fuerte o trincheras a trechos, y de manera, que los enemigos no puedan pasar de ellos al campo sin ser vistos.

Para conducir el ejército las vituallas seguras, y con menos trabajo, se deben guarnecer de gente los castillos, o lugares que más a propósito fuere, y salir del campo las escoltas necesarias, a impedir que el enemigo no llegue a tomarlas, o a matar la gente, o bagajes en que se conduce.

El dar batalla campal en escuadrones formados, quanto fuere posible se debe excusar, especialmente defendiendo y estando el poder del que defiende junto, porque si el enemigo vence, gana más de lo que pretende, y el vencido con dificultad puede rehacerse, por ésto se deben tentar todos los medios que puede haber antes de poner en discrimen de batalla la victoria, pero cuando ya fuere por forzoso o necesario, será grandísima parte para vencer tener muy bien consideradas las cosas que se siguen.

El número y la calidad de los enemigos, los géneros de las armas, las destreza de los unos y de los otros en ellas, la experiencia de haber combatido muchas o pocas veces, la confianza con que están los amigos, y vienen los enemigos, las fuerzas, aliento y tolerancia de todos, el tiempo, el día, la hora que es, el sitio y lugar, la forma de los escuadrones, el número de ellos, cuales naciones, u ordenanzas de gente a pie, o a caballo son más feroces y robustas, para oponerlas a las que lo fueren de los enemigos. Cómo irán mejor los pertrechos y artillería para ofender, la manera de comenzar y proceder en la batalla, de recoger los suyos, si fueren rotos, y de ejecutar los enemigos rotos, sin peligro que se rehagan y revuelvan.

Son infinitas las cosas y circunstancias que en especie se podrían decir sobre las dichas, que por la brevedad quedan para mejor oportunidad. Pero de todas debe el Generalísimo tener noticia, y mayor experiencia que otro alguno, de los que le han de obedecer. Pues es claro que si no se acierta a mandar, no es en mano de el que obedece enmendar los yerros que se pueden seguir, que en la guerra inmediata se sigue el castigo, y nunca es menos que de la vida y la honra, y muchas veces de entrambas, y de la perdición de los ejércitos de los Reyes, y de los reinos.

Pueden ser los Generalísimos muy ayudados de los ministros inferiores, y personajes que a sus consejos se admiten, si concurren en ellos las partes necesarias, y nunca les podrá dañar, entender privadamente lo que sienten otros particulares capitanes y soldados prácticos, que muchas veces pueden advertir de cosas en que consista la

victoria. Y como se dice, más ven dos ojos que no uno, la memoria humana es frágil, y fácilmente deja el hombre de acordarse de cosas que tiene muy sabidas. Si un ejército de infinito número, cansado de caminar con gran calor, y de no dormir, se echase a reposar y dormir en alguna sombra, y un hombre curioso quisiese ver las maneras de echar y posturar de todos, aunque todas fuesen diferentes, cada cual podría imitar mientras la contemplase, mas después de levantados, de muy pocas posturas le quedaría memoria, así es de creer, que sería en las multitud de cosas diferentes, que en la guerra se pueden ofrecer tenerlas el General muy sabidas, y habrá menester que se las recuerden.

Allende de las cabezas de legiones y ordenanzas a pie, o a caballo, había en los ejércitos de los Romanos otros prefectos y cabezas de los demás oficios, especialmente cabe la persona de cada Cónsul andaba un legado, que en ausencia del Cónsul gobernaba todo el ejército, y por todos era obedecido como el mismo Cónsul, en cuya presencia no mandaba ni ordenaba el legado, mas era el principal consejero del Cónsul.

Había un prefecto o cabeza de los Metatores, o Asentadores del ejército, en cuyo lugar ahora son los Maestros de Campo, que se dicen generales, a quienes toca el asentar, y fortalecer los campos, señalando los límites de ellos, por donde se hubieren de hacer las trincheras con todo lo demás que sobre este caso arriba se ha dicho, es oficio para el cual se requiere grandísima diligencia, inteligencia y experiencia, porque poca, o ninguna cosa hay en el arte y disciplina militar de tanta dificultad como asentar un campo con todas las circunstancias que se requieren. Y porque las más veces se da poco tiempo para considerar los sitios, conviene que todos los otros Metatores, Furrieles, o Aposentadores particulares sean diligentes, inteligentes experimentados, para ayudar al Maestro de Campo General, hallándose con él, donde quiera que se hubiere de asentar el Campo, que habiendo de ser por algunos días, y siendo de tanta importancia lo que toca la sanidad de la gente. Debería también hallarse con el profísico del ejército, pues, de buena razón, mejor que otro debe conocer la salubridad del aire, y de las aguas, en que principalmente consiste la salud.

Después de asentado el campo con sus entradas y salidas, plazas de armas, de bastimentos y mercadería, señalados los lugares dónde se hubieren de poner las guardias y centinelas a pie y a caballo, debe el Maestro de Campo General diputar el número de gente que fuere

necesario, para conducir segura la vitualla de la gente y pasto de los animales, repartiendo el trabajo igualmente por los tercios, y regimientos de apie y de a caballo.

En lo sobredicho se limitaba antiguamente el oficio de Metator, o Maestro de Campo General, pero de algunos años acá se les ha dado en partes autoridad de legados, quedando a gobernar en lugar de los Generales, y permitiéndoles en su presencia conocer y juzgar las causas civiles que entre naciones, tercios, o regimientos de a pie, o de a caballo se han ofrecido, tocantes en grado de apelación a los mismos Capitanes Generales cuyos Acesores y Consultores son los Auditores que llaman Generales, como los particulares de los Maestros de Campo, según en su lugar está dicho.

Esta autoridad permitida a los Maestros de Campo Generales, no se debe extender a instancia, pues todos los soldados tienen sus jueces ordinarios, que de oficio, o a petición e instancia de partes ha de conocer siguiendo el orden que en todos los magistrados políticos, pidiendo el agraviado, ante el juez del que le agravió, pero cuando en grado de apelación, se acudiere al Generalísimo, y él por vía de delegación lo remitiere al Maestro de Campo General, debe conocer, y no de oficio, especialmente en casos criminales, que por haberle querido alguna vez adjudicar más jurisdicción, para excusar los inconvenientes fue necesario limitársela:

Al Metator General, que también por nombre decían prefecto castrorum, tocará tener cuenta con todos los pertrechos, jarcias e instrumentos de ellos, como ahora al Capitán General de la artillería, de la cual y de su manejo se tratará en otro lugar, porque hay más que decir de lo que la brevedad permite, baste que su General debe ser hombre de grandísima inteligencia, diligencia, experiencia y tolerancia, y lo mismo todos los oficiales necesarios a su provisión, conducción y manejo, pues han de tratar con la cosa más peligrosa, más ligera y más pesada, de cuantas en el ejército y en el mundo hay, ni puede haber, y no solamente debe su General entender bien las circunstancias de su ser y manejo, más aún de su operación, cuya parte es conocer las distancias e intervalos, la fortaleza de lo que con ella se ha de batir, que aunque todo pende del Generalísimo, cuanto al determinar, cuanto a la ejecución, toca al Capitán de la artillería todo lo a ella perteneciente.

De los proveedores y comisarios generales basta saber que toca la provisión de las vituallas y mantenimientos, sin los cuales no se puede observar orden ni guerra.

Los oficiales del sueldo, de más de sus personas en quienes concurrían, fidelidad, inteligencia, y diligencia, para que la hacienda Real sea bien distribuida, han de tener práctica y conocimiento de la cualidad de la gente que tirare sueldo, así entrentenida como auxiliar, y de las armas con que cada soldado por disposición de su Capitan está obligado a servir, porque, como dicho es, los Capitanes han de recibir sus soldados, y señalarles las armas, y los oficiales principales del sueldo, los ha de admitir y asentar, si les parecieren suficientes, pero no se debe permitir que ellos los reciban, pues es ordenanza en las guardas de España, que ningún soldado hombre de armas, o caballo ligero que ellos recibieren pueda tirar sueldo, ni tampoco los deban despedir de su propio modo, ni tratar mal de palabra al tomar de las muestras, mas solamente amonestarles enmienden las faltas, y si fueren tales que merezcan ser despedidos, apuntarlos, y dar de ellos noticia a sus jueces, o al Capitán General si necesario fuere. Y no solamente deben los Vendedores Generales dar noticia de las tales faltas, para que los que las hicieren, sean castigados, y también de los servicios particulares y señalados, para que sean gratificados haciendo asentar en los libros del sueldo, las gracias y mercedes que se hicieren, y las causas por que se hacen,

///

dejando los privilegios o mandatos en poder de los gratificados, para que cuando necesario fuere los puedan mostrar.

De los Auditores y Barracheles Generales, con lo dicho de los particulares se puede entender a que extienden, y como deben ejercitar sus oficios. Por supuesto pues que en todo lo arriba discurredo, no haya que reducir a mejor estado, y que lo dicho de la gente de a pie, mutatis mutandis, se entienda de la de a caballo, y que la auxiliar y conducida haya de vivir en los- ejércitos por las leyes y ordenanzas de la legionaria y entretenida se deberían promulgar algunos estatutos con cuya observancia los soldados particulares y privados no hiciesen desorden, alguno. Gran contienda hubo entre los antiguos sobre si la cosa militar, procedía más de las fuerzas del cuerpo, o de la virtud del ánimo siendo claro que antes de comenzar es necesario consultar, y después de

consultado ejecutar con presteza, así que más se usa en la guerra de la virtud del ánimo, que del servicio del cuerpo, pero entrambas cosas son menester y justamente el favor divino, los Romanos al principio de sus guerras ofensivas y defensivas ¿no hacían espiar y purgar todos los ejércitos de las culpas y pecados, que contra sus vanos y falsos dioses hubiesen cometido, pareciéndoles imposible vencer, si primero no se ponían en su gracia? ¿qué deben hacer pues los Cristianos por estarlo en la de Dios verdadero, sin cuyo favor ningún buen suceso puede haber, ni fuerzas, o saber humano que resistan ni ofendan a los que El quisiere ayudar? Los que profesan la cosa militar tienen grandísima necesidad de su ayuda, y siendo como son los Capitanes Generales, almas de los ejércitos, como los particulares de las compañías, ellos. Y en suma todos los ministros mayores y menores deben amar mucho, y temer a Dios, que a su ejemplo harán lo mismo todos los soldados. Dijo Gómez Manrique a la Reina doña Isabel de clarísima memoria.

*Por tanto debeis honrar  
Los sacerdotes y templos,  
Y darnos buenos ejemplos,  
Y los malos evitar.  
Que los Reyes son patronos  
De los cuales trasladamos,  
Los trajes, las condiciones,  
Las virtudes, las pasiones.  
Si son errados erramos.*

*Y bien como los dechados  
Errados en las labores  
Son sin duda causadores  
De los corruptos trasladados.  
Así bien seréis señora  
Siguiendo vicios sencillos  
De doblados causadora,  
Que en casa de la pastora  
Todos tocan caramillos.*

Quiso decir, que todos hacen lo que ven hacer a sus mayores, mucho pueden los ejemplos visibles, y por ello Anibal Cartaginense en bajando de los Alpes al llano del Piamonte hizo combatir los Monañeses que traía presos en presencia de todos sus soldados. Si el superior es renegador, blasfemo, y por cada cosita jura cien veces el nombre de Dios en vano, el inferior lo hará así, y no podrá reprenderle ni decirle, que es la cosa de que más Dios se ofende. Si está días y noches en los juegos públicos con los dados en la mano, no podrá decir a sus soldados que de tales juegos nacen los reniegos y blasfemias, los juramentos falsos y vanos, los odios, las riñas, las cuestiones, las cuadrillas y sediciones, las calumnias, las injurias, las muertes, las rapiñas, y todos cuantos vicios y maldades se pueda imaginar, ni podrá decirlos que el juego engendra vileza en el ánimo, haciéndole codicioso y ávaro con el deseo de ganar la

hacienda de su compañero y amigo, como lo han de ser todos los de una compañía y de un ejército, ni podrá alegar aquella ley hecha en Roma en tiempo de Cicerón, contra los que jugasen a juegos ociosos, en los cuales no juega la virtud y fortaleza del ánimo, ni la fuerza y destreza del cuerpo, sino la fortuna y el engaño: ni otra ley de los Egipcios, por la cual ninguno de los tales jugadores podía acusar a otro ni atestiguar contra el por manifiesto que fuese el pecado, y con justa razón, porque es de creer, que el jugador acostumbrado a blasfemias y perjurios, y a menospreciar a Dios, y a los santos, y a engañar a otros, no dejará por conciencia de hacer cualquier cosa ilícita y fea.

Si el superior tuviere en casa la amiga mal podrá amonestar que el inferior la deje de tener públicamente, porque además de la ofensa y menosprecio de Dios, ellas son causa de mil revueltas, y traen a los que las tienen distraídos del servicio de su Rey, que los paga, ocupados en el de las que consumen las pagas, y lo que pueden ganar de los enemigos, y robar de los amigos.

Si el superior no contentándose con su sueldo y emolumentos, viviere en discrección, o por mejor decir sin ella, con manifiesto agravio de los Provinciales y paisanos, lo mismo hará el inferior.

En suma si el superior no hiciere obras de Cristiano, que ama y teme a Dios, y no difama al prójimo, no es de maravillar que los inferiores le permiten, y sería andar por las ramas hacer ordenanzas y estatutos para entrenar y tener a raya los que han de obedecer, si no introducen primero todo lo necesario en los que han de mandar. Pero por supuesto que ya esté introducido, promulgando y observando los estatutos siguientes se reduciría la disciplina militar a buen estado.

Cuantos estatutos y ordenanzas se pueden hacer para haber siempre victoria, vengan a parar en que ni Dios se ofenda, ni -el prójimo se agravie, para estas dos cosas se requieren otras tres, es a saber, obedecer, no turbar orden, ni desamparar lugar, a estas tres son anejas tantas que difícilmente se pueden reducir a número preciso, ni clara brevedad. Por las principales, y que más aseguran la victoria se comprenderán en pocos capítulos, de los cuales pues que a «Jove principium mutae» el primero sea.

Que todos los soldados después de ser elegidos por sus Capitanes con las circunstancias que en tal elección se requiere, al tiempo de ser admitidos por los oficiales del sueldo, con juramento solemne se

obliguen a servir bien y fielmente a su Majestad y a sus Capitanes Generales, a obedecer a todos sus superiores, a no partirse del ejército ni de sus compañías sin licencia, en escrito de quien se la pudiere dar.

Otro sí, porque el blasfemar de Dios, y jurar su santo nombre en vano es grandísimo pecado, ningún soldado reniegue ni blasfeme, so pena por la primera vez de treinta días de prisión, por la segunda vez sesenta, además de ser traído a la verguenza con una mordaza a la lengua, y por la tercera puesto en galera perpetua, o a voluntad.

Que ningún soldado juegue a juegos ilícitos, que provocan a reniegos, blasfemias, y juramentos, so las penas en el precedente capítulo contenidas.

Otrosí, que ningún soldado tenga en casa mujer sospechosa so pena al que fuere oficial de perder el oficio, y al que aventajado la ventaja, y al de sueldo sencillo, de ser privado de él por tiempo preciso, o a voluntad.

Otrosí, porque de usar intemperadamente el vino, vienen los hombres a convertirse en fieras, y con el calor osan decir palabras bastantes a motines, y a nuevas sectas y opiniones, ningún soldado beba, de manera, que se emborrache, so pena de ser castigado por infame, con bando que publique su falta.

Que ningún soldado entre en taberna, o bodegón público a comer, ni a beber, sino fuere de camino, so pena por la primera vez de privación del sueldo de un mes, por la segunda de dos, y por la tercera de ser desterrado como infame.

Otrosí, porque gran parte, de la soldadesca buena consiste en que los soldados tengan camaradas, de las cuales procede poderse sustentar con el sueldo mejor que estando cada uno de por sí, y así mismo grande amistad, con otras muchas utilidades, todos los soldados las tengan, y mucho cuidado, que en ellas no entre hombre vicioso, porque los que con él alojaren no vengán a serlo: y si alguno de ellos jugare, o defraudare la despensa que para el sustento y comida de todos, por todos se hubiere depositado en él, además de pagar cuatro doblado, sea puesto en la cárcel por tiempo limitado, o a voluntad por la primera vez, y por la segunda en galera.

Otro sí, porque Dios manda no tocar a sus ungidos, que ningún soldado ponga las manos en ningún sacerdote o religioso, ni le trate mal de palabra, so pena de ser castigado conforme a la calidad del delito.

Que ningún oficial aloje persona alguna en Iglesia, monasterio, ni hospital, ni en casa, o granjas a ellos pertenecientes, so pena de ser privado del oficio.

Que ningún soldado de su propio modo entre a alojar en Iglesia, monasterio, ni hospital, ni en casas, o granjas a ellos pertenecientes, so pena de ser puesto en prisión, por tiempo preciso, o a voluntad.

Que ningún soldado toque ni tome cosa sagrada ni perteneciente a Iglesias, monasterios, y hospitales, so pena de pagar lo que tomare, o robare con las setenas, y ser castigado corporalmente, según la calidad del delito lo requiere.

Otrosí, porque la gente de guerra se entretiene para no permitir agravios, y para amparar los flacos y afligidos, que ningún soldado haga fuerza a mujer, so pena de la vida, especialmente en pueblos rendidos, o tomados por asalto, que en tales partes la fuerza es mayor, pues se debe creer, que por el miedo de muchos condescienden a la voluntad de los que las requieren, y así hasta que el tal miedo sea pasado, siempre se ha de tener por fuerza, aunque parezca que espontáneamente vegan en lo que se les ruega.

Que ningún soldado mate mujer, niño, viejo, ni persona inhábil, aunque sea en la furia del vencer, so pena de la vida, ni ponga la mano en tales personas, so pena de ser castigado conforme a la calidad del delito.

Que todos los soldados se confiesen al menos una vez en el año, al tiempo que lo tiene ordenado la santa madre Iglesia, so pena de castigo arbitrario, conforme a la causa, y al tiempo que hubiere sido inobediente.

Que todos los Capitanes y oficiales tengan especial cuidado, de entender si algunos soldados de sus compañías dejan de confesarse, y por qué, y si por su amonestación no se quisieren confesar, avisen a sus Maestros de Campo, para que por bando público los destierren de las compañías, y den aviso a los oficiales del sueldo, para que no los asienten en otras.

Otrosí, que ningún soldado después de recibido por el Capitán, aprobado y asentado por los oficiales del sueldo, no mude compañía sin licencia en escrito de su Capitán, vista y confirmada por el Maestro de Campo, especialmente para ir a otros tercios, so pena de ser desterrado

por infame del ejército, y no poder ganar jamás sueldo de su Majestad. Y el Capitán que sin tal licencia le recibiere privado de la compañía, que de no haberse hecho así ha nacido desobediencia entre los soldados, y entre Capitanes, diferencias, revueltas, y muertes.

Que ningún soldado salga a hacer noche fuera del ejército, o lugar dónde estuviere su bandera, sin llevar en escrito licencia de su Capitán, en la cual se diga dónde va, y los días que ha de estar ausente, so pena si fuere aventajado, de perder la ventaja, y si de paga sencilla el sueldo de un mes, o más, y en las mismas penas incurran los que no volvieron dentro del tiempo en las licencias señalado, si no trajeren bastantes testimonios de justos impedimentos, porque es cierto que algunos piden licencia viciosamente por excusar trabajo, y andarse, como dice, pasando mes, a costa de otros, y otros inconvenientes, además que por falta de quien sirva, trabajan los que quedan sirviendo.

Que ningún soldado juegue las armas, ni sobre ellas, so pena por la primera vez de perder el sueldo de un mes, y por la segunda, ser desterrado por infame.

Otrosí, que ningún soldado juegue sobre la ropa de vestir, ni sobre la palabra, so pena de no ser pagado el que ganare, y de ser el que perdiere, puesto en prisión precisa, o voluntaria.

Además, que la ropa sobre que jugare, y lo que sobre la palabra perdiere, sea aplicado al hospital, que en su tercio o compañía hubiere.

Que ningún soldado deje de presentarse a las muestras contadas las armas, que por orden del Capitán estuviere obligado a servir, propias, enteras, y bien aderezadas, so pena que le sea entretenido el sueldo, o ventaja que tuviere particular, o por razón de coselete o arcabuz, y no le sea vuelta hasta que tengan las dichas armas y sirva con ellas.

Que los Capitanes señalen las ventajas de arcabuceros, a hombres diestros y prácticos, y asentandos en los libros del sueldo, no se las pueden quitar de su propio modo, y sin causa bastante, de lo cual conste al Maestro de Campo, para que con su decreto se quite.

Que todos los soldados al pasar las muestras tengan a los oficiales del sueldo el respeto debido, so pena a los que en palabras, u obras se descomedieren, de castigo arbitrario, según el caso lo requiere.

Que ningún soldado pase plaza en nombre ajeno, so pena de galera por tiempo, o a voluntad al que pasare: y al oficial que le hiciere o

permitiere pasar, privación del oficio, y otro castigo arbitrario según el caso lo requiere.

Que si algún soldado sobre la orden y servicio de su Majestad hiriere a algún oficial, especialmente su superior, muera por ello.

Que si algún soldado queriéndole los oficiales castigar por faltas, o desórdenes, pudiéndose desviar pusiere mano a la espada, y esperare, sea castigado arbitrariamente, conforme al lugar, y a la calidad del delito.

Que si algún soldado por cosas no tocantes al orden, ni al servicio de su Majestad, y especialmente por juego, pusiere mano, e hiriere algún oficial, sea castigado arbitrariamente, conforme a la calidad del delito, sin que el ser oficial lo agravie, porque los que fueren no han de dar ocasiones, en confianza de que por serlo se les haya de tener respeto, como si tratasen de orden, o de servicio de su Majestad.

Que cualquier oficial inferior obedezca y respete al sugerir en todas las cosas tocantes al orden y servicio de su Majestad, aunque no sean sus propios Maestros de Campo, Capitanes, Alféreces, o Sargentos, so pena de castigo arbitrario, según la inobediencia, y el poco respeto lo requiere.

Que ningún soldado impida a los ministros de justicia el ejercitar sus oficios so pena de la vida.

Otrosí, por excusar vagabundos, y muchos desórdenes e inconvenientes, que de andar en los ejércitos hombres sin sueldo se siguen y porque los espías no anden con seguridad, se debe mandar que ninguna persona ande en el ejército, sin tener sueldo asentado en los libros de él, so pena que no pueda ganar cosa alguna, ni ser a la parte con los soldados que ganaren, además que los tales sean castigados como vagabundos, si no constare que sirven a otros estipendados del mismo ejército.

Que ningún soldado, ni otra persona, habiendo enemigos en campaña, ande en el ejército sin cruz, o banda roja cosida, so pena de castigo arbitrario, porque no trayendo las cruces o bandas, cosidas pueden andar espías seguramente.

Que ningún soldado, ni otra persona trate, ni hable con enemigo alguno, especialmente en secreto, so pena de la vida.

Que si algún soldado entendiere que otro sirve de espía, o trata con los enemigos, y no lo descubriere a su superior, incurra en la misma pena del principal.

Otrosí, por excusar los motines, y los medios que se usan para promoverlos, y cuajarlos, se debe mandar, que todos los Capitanes, cuando recibieren los soldados, entiendan si saben escribir, y hagan, que los que lo supieren escriban sus nombres, y los de sus padres, y madres, y tierras, en un libro, que cada Furriel tenga para tal efecto, con lo cual gran parte se excusará el poner de los carteles, pues pocos saben disimular también su letra; que en algo no conforme, y se pueda conocer, teniendo como poder cortejarla, que pocos en tales casos se osan fiar de otros.

Que no haya juntas secretas ni corrillos públicos, porque en los tales se fabrican los motines, y se trata por conjeturas, de cuanto pasa en los consejos secretos, de que procede avisar a los enemigos, para que se aperciban, y muchas veces desaniman a los que tienen cargos de defender fortalezas, porque los tales corrillos suelen preceder de flaqueza de los que los hacen.

Que cualquier persona que hiciere o fijare carteles, o dijere palabras escandalosas, de la cuales puede causarse tumulto, o motín, muera por ello sin ser oído.

Que cualquier persona que supiere quien haya escrito, o fijado carteles, o dicho palabras sediciosas, y no lo manifestare luego al superior, incurra en la culpa del principal, y haya la misma pena.

Otrosí, por que el ejército no se podría sustentar, sin que las vituallas y los conductores de ellas fuesen y viniesen a la segura, y sin que los molinos, villas, granjas, casares y lugares de la comarca se conservasen y guardasen, se debe mandar, que ningún soldado ni otra persona salga a los caminos, ni a parte alguna a tomar las vituallas, ni a impedir los conductores de ellas, ni a romper, o quemar los molinos, villas, granjas, casares, y lugares de la comarca, so pena de la vida.

Que nadie tome ni compre vitualla alguna fuera de las plazas que para venderlas fueren señaladas, y después de apreciadas por los oficiales que tuvieren cargo de las tales plazas, so pena de castigo arbitrario.

Otrosí, por evitar diferencias entre naciones, se debe mandar que ningún soldado juegue con otro de diferente nación, so pena de castigo arbitrario, que si resultase de la diferencia echar mano uno contra otro, la pena se extendiese a la vida.

Que ningún soldado dentro ni fuera del campo, tome ni quite cosa alguna a soldado, o persona alguna, especialmente de otra nación, so pena de castigo arbitrario.

Otrosí, porque serviría poco haber asentado el campo en sitio salubre, con todas las partes que en su lugar está dicho, si después se infectase el aire con las inmundicias y excrementos de muchos días, ningún soldado ni otra persona eche tales cosas dentro de los cuarteles, ni en parte que la putrefacción, y mal olor pueda corromper el aire, o dar fastidio a la gente, so pena de castigo arbitrario, que se extienda a la vida, si el caso lo requiere.

Que las personas diputadas para sacar del campo las bestias muertas, tengan especial cuidado de sacarlas y quemarlas, y de cubrir las demás inmundicias que hubiere dentro del campo, y en los contornos de él, porque la corrupción del aire no dañe más que los enemigos, so pena si fueren remisos, de ser castigados ejemplarmente.

Que ningún soldado ni otra persona ponga tienda ni haga rancho fuera del campo, ni del cuartel que por su Furriel le fuere señalado, so pena de castigo arbitrario.

Otrosí porque de no ponerse término a las enemistades y pendencias viejas que suelen proceder las cuadrillas, las revueltas en las compañías y ejércitos, y las muertes de unos a otros, se debe mandar, que ningún soldado sobre enemistad o pendencia vieja durante la guerra y jornada riña ni trate,, si no fuera por vía de acuerdo, o de justicia, so pena de la vida.

Que ningún soldado por pendencia nueva desafie a otro, so pena de la vida al provocante, y destierro al provocado, si saliere pudiéndolo excusar sin nota de infamia.

Que ningún soldado, junte cuadrilla, ni ande en ella en el ejército o presidio, so pena de la vida.

Que si algún Capitán, u oficial echare mano para castigar algún soldado, dijere muera, o matadle, pierda la compañía, o el oficio, aunque

no se siga lo que él dijo, que si siguiere muerte de soldado, muera el oficial por ello, aunque él no le matase ni hiriese.

Que cuando algún Capitán u oficial echare mano para castigar algún soldado, ninguna otra persona eche mano, so pena de castigo arbitrario, que se pueda extender a la vida, si el caso lo requiere.

Que si alguna vez por primeros movimientos, que no son en mano de los hombres, echaren dos mano a las espadas, los presentes los separen y metan en paz sin favorecer ni ayudar a ninguno de ellos, so pena de castigo a arbitrario, que pueda extender a la vida, si el caso lo requiere.

Otrosí, que adonde quiera que se hubieren de llevar banderas a las guardias, vayan los Capitanes, oficiales y soldados con todas sus armas en orden, so pena de castigo arbitrario.

Que durante el tiempo de la guardia, y estando en ella la bandera, estén los Capitanes y oficiales, y no permitan que los soldados la dejen sin su licencia, ni por cosa inexcusables, so pena a los oficiales, que lo permitieren de castigo arbitrario, y a los soldados, del que les pueden dar los oficiales infraganti.

Que ningún soldado deje la centinela, so pena de la vida, ni se aparte del lugar donde le hubieren sus oficiales puesto a hacerla, ni se siente, so pena del castigo que le pueden dar los oficiales infraganti, que hallándole durmiendo se puede extender a la vida.

Que todas las veces que se tocare alarma, salgan las bandera, Capitanes, oficiales, y soldados con grandísima diligencia a las plazas para ello señaladas, so pena al que dejare de salir, si fuere oficial, de ser privado del oficio, y al soldado del castigo que los oficiales le pueden dar infraganti.

Que si con grandísima presteza no se pudieren poner las armas defensivas, ni las pudieren llevar a ponérselas en el escuadrón, salgan con las ofensivas, porque podría ser invasión repentina, que requiere presto resistencia, la cual se ha de hacer con las ofensivas, so pena al que llegare (tarde, aunque vaya muy armado, y la alarma sea falsa) del castigo que los oficiales pueden dar in fraganti.

Que ningún soldado ni otra persona dé alarma falsa sin orden del que se la pudiere dar, so pena de la vida.

Que todos los soldados acudan a su banderas con gran diligencia en comenzando a recoger los tambores, so pena a los que dejasen de acudir, o llegaran tarde, de el castigo que pudieren darle los oficiales infraganti.

Otrosí, que ningún soldado caminando, o estando en escuadrón, salga del orden, ni deje la hilera donde los oficiales le hubieren puesto, sin necesidad inexcusable, so pena de ser castigados arbitrariamente: y porque algunos suelen salir para ir a robar, y hacer desórdenes, los tales no sólo merecen castigo por haber salido del orden, y dejado el lugar donde le pusieron, mas por el desorden puédese extender la pena a la vida.

Que ningún soldado sin legítimo impedimento deje de llevar en orden todas las armas con que estuviere obligado a servir, so pena de ser sacado de la hilera vergonzósamente.

Que ningún soldado vaya con las mujeres, ni con el bagaje sin licencia en escrito, de quien se la pudiere dar, so pena de ser desvalijado por los Baracheles de campaña.

Que todos los soldados caminando, y en los escuadrones obedezcan a cualquier oficial en cuanto a guardar orden y lugar, aunque no sean sus Capitanes, Alféreces, ni Sargentos, so pena del castigo, que sus mismos oficiales pueden darles infraganti, el cual les pueda dar cualquier otro oficial hallándoles fuera del orden, o desobedeciendo en él. Que cualquier persona que llevare alguna orden, aunque no sea oficial, de los que suelen dar, los dejen pasar libremente, so pena al que hiciere resistencia de castigo arbitrario que se pueda extender a la vida, si el caso lo requiere.

Que ningún soldado vaya a reconocer campo, o fortaleza ni otra cosa sin orden del que se la pudiere dar, so pena de la vida.

Que ningún soldado provoque a enemigo, ni provocado salga a singular combate, sin licencia de quien se la pudiere dar, so pena de la vida.

Que ningún oficial ni soldado trate escaramuza, sin orden del que se la pudiera dar, so pena de la vida.

Otrosí, porque en rindiéndose a pacto, o concierto cualquier plaza, ciudad, villa, castillo, o fuerte, está sola protección de la Majestad Real, y de su Capitán General, ningún soldado entre a saquear, ni a tomar cosa alguna sin orden, so pena de la vida, ni se llegue a sus fosos, o muros,

porque no es causa de desorden, so pena de castigo arbitrario, que si el caso lo requiere, se extienda a la vida.

Que ningún soldado ni otra persona vaya a correr sin orden y licencia de quien se la puede dar, so pena de perder todo lo que ganare, y de otro castigo arbitrario, que se extienda a la vida, si la calidad del caso lo requiere.

Que todo lo que por orden se trajere de correrías, se presente a los superiores, que hubieren dado la licencia para las tales correrías, so pena a los que lo encubrieren o defraudaren de perder la parte que de ello les había de caber, y de otro castigo arbitrario.

Que ninguna persona vaya a saco mano sin orden, so pena de castigo arbitrario.

Otrosí, que ningún soldado grite ni hable en el orden y escuadrón más de lo inexcusable, y que en tales lugares es lícito, so pena de ser sacado de la hilera vergonzosamente, y si fuere incorregible, privado del sueldo, y desterrado como infame, por violador de la modestia, respeto que como en conventos donde se profesa honra, y virtud se debe tener, y por turbador de las órdenes, que muchas veces es necesario dar a boca de mano en mano, que dándolas de otra manera, o no entendiéndose, ni obedeciéndose, correría riesgo la victoria. Homero alabando el silencio con que iban a pelear los escuadrones Griegos contra los Troyanos, dijo.

*Sic Agriva Phalanx in prelia densa moreri  
asidue, pariter que suos Dux quisque regebar,  
imperitans: aly mox festinare silentes  
dixeris haud tantas gentes subpectore vocem  
condere, conspecti metuentes principios ora.*

En estos cinco versos puso la manera de mandar, y obedecer con el respeto a los superiores, y la de combatir con orden y silencio, principalísimas partes de la buena disciplina militar, y necesarísimas a la victoria. Es en nuestra lengua lo contenido en los diez versos que se siguen, y aunque no esté la sentencia por peso, ni las palabras por medida, se entenderá lo que Homero quiso decir.

*Y así el Griego escuadrón a la batalla  
continuamente, en orden se movía,  
y cada Capitán regía los suyos  
en un igual conformidad mandando  
a los que con presteza obedecían,  
y con tan gran silencio, que dijeras,  
es posible que tanto pecho pueda  
tener en sí la voz, por el respeto  
del Príncipe, temiendo su presencia.*

El mismo Homero vituperando el rumor con que los Troyanos peleaban, dijo.

*Ac veluti innumere domini locupletis in aula  
admulctam coguntur oves: balatibus illae  
percussae cara fobolis, roce omnia replent:  
Sic Troum audiri per campos undique clamor.*

Cuyo sentido se contiene en los seis versos que le siguen.

*Cual en cas de un pastor rico de ovejas,  
el hato innumerable constreñido  
a dejar el sustento de sus hijos,  
suele henchir el aire de bólidos  
tal por el campo todo el alarido,  
se sentía retumbar de los Troyanos.*

Con razón comparó los que gritaban a ovejas, por que el gritar las mas veces procede de flaqueza de ánimo, y muchas se ha visto perder la victoria por un sólo grito, el cual puede desanimar los amigos, y animar los enemigos, así que ningún soldado en escaramuza, encuentro, batalla, o alcance, grite, ni hable palabra, especialmente pidiendo como suelen, pólvora, picas, plomo, etc, so pena de la muerte, que por dársela

cualquier oficial, o soldado, no sólo no incurra en pena alguna, mas antes merezca ser aventajado y honrado.

Pues como Carlo V Emperador, de feliz memoria señor nuestro, decía, los que tales cosas piden en tales tiempos, muy cerca están de huir, y está claro que oyéndolos amigos y enemigos, creyeron que falta lo que se pide, y los unos perdieran, y los otros cobraran ánimo. Así que a tales lugares ninguno debe ir desprovisto de todo lo necesario, y el que lo fuere calle por no poner en aventura la victoria, que puede consistir en cosas de mucho menos momento, y es menor inconveniente no pelear los desprovistos, que no podrán ser muchos, si los superiores son los que deben, pues a ellos toca la prohibición y la orden, y no se habrán descuidado de dar ante mano, y de llevar lo necesario para tales efectos, así que los soldados callen, y estén atentos a las órdenes de las cabezas, y aparejados para acudir adonde menester fuere, el mismo Homero vituperando en otra parte el rumor, y alabando el silencio, y obediencia dice.

*Tu Phruges ingenti strepitur. Es clamore feruntur,  
more gruum pasis liquido super aere panis  
que postquam gelidas hiemes, imbren que nivalem,  
fugere oceani: repetunt clangoribus undas,  
astiram tacito spirabant corde pelasgi,  
alter in auxilium alterius properare parati.*

Cuya sentencia en nuestra lengua es la contenida en los nueve versos que se siguen.

*Con gran rumor ,y estrépito los Fnigios,  
iban a combatir como las grullas,  
cuando seguras del invierno frío  
vuelven del Océano a ver las ondas,  
con sus alas hendiendo el líquido aire,  
hinchiendo cielo y tierra de clamores,  
mas los callados Griegos en sus ánimos  
concibiendo iras muy apercebidos,  
a correr en favor del uno el otro.*

Así los que pretende quedar vencedores en cualquier escaramuza, encuentro o batalla, deben concebir iras de sus ánimos, considerando que los enemigos sin causa ni razón hacen guerra a su Rey, destruyen su patria, matan sus deudos y amigos, fuerzan sus mujeres, roban sus haciendas, introducen sectas contra la ley divina, y en suma, que tras hacer cuantas maldades se pueden imaginar, no sólo pretenden con mano armada sustentar que todo es bien hecho, más aún porque quieren defender que no procedan, vienen a matar los que con tanta razón se oponen por su ley, por su Rey, por su patria, por sus deudos, y amigos, haciendo por sus honras, y vidas. Y porque es cierto que la ira crece el ánimo, y que el corazón errado se defiende gritando, han los soldados de callar, y apercibirse a ejecutar sus justas iras con obras, donde, y como los superiores les ordenaren, acudiendo los unos con gran presteza, y diligencia en favor de los otros.

Otrosí, porque parándose los soldados a despojar los caídos, suelen dejar de seguir la victoria, y revolviendo los enemigos a verla, se debe mandar, que ningún soldado ni otra persona pare a despojar los caídos, ni desvalijar el bagaje, mas siga hasta el fin la victoria, so pena de la vida.

Que todo lo que se ganare de los enemigos se reduzca a un montón, para que sea repartido por los fieles entre todos, según el cargo, y sueldo de cada uno, so pena de la vida, al que alguna cosa &fraudare.

Promulgando tales estatutos, y observándolos inviolablemente en todos los ejércitos, provincias, reinos, donde se entretuviese gente de guerra, cierto se frenarían a aquellos soldados, que por virtud no estuviesen en oficio, pero la observancia de la buena disciplina militar, no se debe fundar en sólo temor, aunque diga Salustio, que el Imperio fácilmente se retiene y sustenta con aquellas artes que se ganó. Pues de muchos se sabe haber adquirido Reinos e Imperios por tiranía, cuya principal parte es temor, y por quererlos sustentar con ellos perdieron, y juntamente las vidas, que los hombres aborrecen al que temen, y el que de todos es temido en ninguna parte puede estar seguro, especialmente si siempre le es forzado ponerse al terreno de los que no lo aman, y tienen toda la oportunidad que pueden desear, para librarse de su temor. En suma ninguna fuerza de imperio es tanta, que por vía, de miedo pueda durar, pues que será temiendo de la misma fuerza, que consiste en la gente de guerra, con la cual convendría proceder diferentemente, que con todas las demás gentes, lo saben, no dejando

mal sin castigo, ni bien sin galardón, por castigar justamente no viene el superior a ser aborrecido, y por premiar con razón venía a ser amado, la liberalidad es gran parte para serlo, pero el dar a quien quiera, y como quiera, antes pierde que gana benevolencia, porque se ofende la justicia y la razón, y viene el servicio a ser duro, cuando no por él, sino por otros respetos y contemplaciones, se da la honra y el provecho. Si el Capitán particular quiere ser amado de sus soldados, haga el más benemérito de ellos Alférez, y así Sargento, y Cabos de escuadra, cuando faltare el Alférez de la bandera, al Sargento, y la gineta al más benemérito Cabo de escuadra, y la escuadra a tal soldado, que de mano en mano merezca la gineta, la bandera, y la compañía, de las ventajas de arcabuceros a los mas hábiles, diestros, y experimentados: y cuando por bajar el número se hubiere de quitar alguna, sea al que postrero la dio, si no fuere tan conocida la mejoría dé él a otro, que con ella se excuse el agravio de quitarla al más antiguo.

Para las ventajas particulares nombre los más dignos de ellas, a ninguno quite sueldo ni emolumentos, sea afable con la autoridad necesaria, a que no se le pierda respeto.

Sea verdadero, y procure entender el arte, y observar la buena disciplina militar, mejor que ninguno de sus inferiores. Con ésto aunque los castigue las faltas y errores, será muy amado de ellos, y merecerá que el General le mejore de cargo, y que el Rey le haga merced. Todo lo dicho del Capitán particular, y mucho más se ha de entender del General, a quien importa más que todos, amen y sigan con voluntad, sin la cual se aciertan a hacer pocas cosas (para entender voluntad de trabajar derramar sangre, y morir, grandísima esperanza de honra y provecho se requiere) y no hay cosa que más la quite que es dar a la negociación, lo que se debe al servicio, acaece esto muchas veces, porque los que sirven no negocian, o no tienen medios para negociar, o no saben usar de ellos, o no los quieren, confiando que los servicios hablarán por ellos, engañándose mucho.

Porque los Reyes, y grandes señores, no pueden ver como sirve cada uno, y lo que llega a su noticia suena, como place a los que se lo refieren, de aquí nace que unos cogen el fruto, de lo que otros trabajaron, y que algunos por ser muy virtuosos dejan de ser conocidos. Nan semper est formidolosa virtus.

Y al envidia procede así, que deshace lo bueno, y hace mejor lo no tal como loores, que no se eche de ver su engaño. Por lo cual vienen las pérdidas de unos a otros a ser más estimadas, que las ganancias de otros, y así poco a poco se ha ido perdiendo la esperanza, y no sólo no acuden a la profesión militar, nuevos soldados, mas aún desean dejarla, cuantos en su buen tiempo vinieron a ella: Entonces faltando el Maestro de Campo, era subrogado en su lugar el Capitán del tercio más benemérito. Y faltando el Capitán no se quitaba al Alférez la compañía: Especialmente si el Capitán muere peleando, que en tal caso gratitud y razón, quieren que se dé al Alférez la compañía, más aún de cualquier manera que faltase, no habiendo deméritos en el Alférez se le daba, y todas las demás cosas se proveían en los que las merecían sirviendo. Con tornarse a hacer así tornaría la esperanza, y tras ella la buena disciplina militar, que no está tan lejos, ni tan olvidada, como otras veces ha estado, al menos entre los que han de ser mandados, pues tienen lo principal que es Cristiandad, de manera, que ninguno o pocos dejan de confesarse, cuando la Iglesia les ordena, oyen muchos la palabra de Dios, cuando se les predica, no hay cuadrillas, hay pocos amancebados, tiene cofradías del Nombre de Dios, con las cuales en gran parte se ha desterrado el jurar su santo nombre en vano, cuanto más los reniegos y blasfemias, que tanto se solían usar, no són muchos los inobedientes, tienen los más camaradas. En suma, aún son sujetos, y dipuestos a recibir la forma que se les quisiere dar sin tanto trabajo, como tuvo Escipión Africano en reducir el arte y disciplina militar, a los ejércitos que halló haber sido debajo de otros Capitanes, muchas veces vencido en España, con los cuales después arraso la famosa Numancia, y hubo siempre victoria, y Metello en Africa al ejército, que gobernando Alvino había sido vencido, de tal manera le redujo a la disciplina que con él sojuzgó, a los que antes lo habían sojuzgado. Y Cayo Mario a las legiones Silanas, que los Cimbro habían desbaratado en Galia disciplinó, así que con ellas mismas venció, no solamente los Cimbro, pero a una grandísima multitud de Teutones.

Y porqué más fácil es instituir y adoctrinar nuevos soldados, que reducirlos una vez rebotados. La mayor parte de los que hoy se entretienen son nuevos y no saben que cosa es ser vencidos, ni pasar bajo el yugo, como aquellos Romanos.

Son Españoles que aman más la honra que la vida, y temen menos la muerte que la infamia. Tienen de suyo voluntad a las armas, destreza

y habilidad en ellas. Están en los peligros tan en sí, como fuera de ellos, de manera, que en sabiendo obedecer, guardar orden y lugar, sabrán cuanto es necesario para ser invencibles en tierra y mar.

Estas tres cosas ningún hombre del mundo las haría mejor, quitada de por medio la codicia que los desordena, con quitarles las acogetas, y repartirles fielmente todo lo que se ganare en las guerras, no habría de tener codicia, pues haciendo cada uno su deber en el lugar que le fuese señalado, habría más de lo que fuera de él podría ganar, con menos trabajo y más gloria. Donde pues tantas cosas naturales concurren, fácilmente se añadirían las artificiales, que para la perfección de la cosa militar pueden faltar. La principal es saber mandar, para ello se requiere bastante autoridad, las generales aumentan la suya, con darla a sus inferiores, de manera, que en todo se ofrece gran facilidad, mas aunque en todo se ofrecerán grandísimas dificultades, dignándose V. Excelencia de meter su mano en ello, sin alzar la de la infinitud y grandeza de los demás negocios se allanarían, pues que reducir la cosa militar a buena disciplina, sea el mayor negocio del mundo, y en que más gloria puede un Capitán General ganar en ésta, y en la otra vida, ninguna duda se debe tener, siendo como es claro, que por ella se conserva la libertad, y se amplía la dignidad de la patria, la templanza, la justicia, y todas las otras virtudes se conservan, auméntanse los Reinos, los Reyes se aseguran, y los vasallos bien en quietud, gozando cada uno lo suyo. Considerando todo ésto, y que cualquier arte por fácil que sea, si se deja de ejercitar se olvida, los Lacedemonios primero, y después los Romanos, sobre todas las otras artes ejercitaron la militar, difícilísima de aprender, y facilísima de olvidar. Antes pues que del todo se olvidase convendría poner el remedio necesario, tocaría a V. Excelencia, a quien Dios hizo para ser padre de la patria, y habiéndolo siempre sido, de los defensores de ella, habría conseguido totalmente el fin para que fue criado. Catón mayor aunque siendo Cónsul, fue singular Capitán de ejércitos Romanos, más creyó que aprovecharía en su república, introduciendo la buena disciplina militar, y dejándola escrita, porque las cosas que gobernando, y combatiendo fuertemente en la guerra, se hacen, no duran más de una edad. Pero las que por utilidad de la cosa pública se escriben, son más durables, no sólo pues se debería reducir la buena disciplina militar, mas ponerla en escrito. Porque si por largos intervalos de paz, o descuido de sus profesores, algún día se olvidase toda, o parte de ella, con recorrer a los libros se pudiese restituir, muchos Emperadores escribieron, o hicieron escribir preceptos de la

cosa militar. Escribió el mismo Catón, y escribieron Frontinio, Vegecio, Eliano, Valturio, y después otros infinitos, pero los más tan confusamente, y tan fuera de lo que hoy es necesario, que de sus recuerdos, y de la experiencia y uso, convendría se hiciese un inquiridión, o breve compendio, en que todos los soldados que supiesen leer viesan, y los demás oyesen leer la buena disciplina militar, y muchas partes de ella yo he dejado de tocar, y algunas he tocado sucintamente.

Porque desde el once de Enero pasado, que el mandato de V. Excelencia, me obligó a escribir ésto, no siempre he tenido salud, y la memoria forzada, pocas veces administra lo que hombre desea, especialmente tan flaca como la mía. Y porque lo que he dejado, no me ha parecido importar tanto por ahora, que con más oportunidad no se pueda escribir, si V. Excelencia fuere servido de ello. Y porque si lo dicho se introdujere, podríamos todos contentarnos con nuestros estipendios, no maltratar ni hacer injuria a nadie:

Servir también a la Majestad Divina y humana, que de entrambas hubiésemos galardón, conforme a nuestros servicios, encamínelo Dios, y guarde a V. Excelencia, por infinitos años. En Liera a ocho de Abril, de M. D. LXVIII. años.

Don Sancho de Londoño